

Resumen ampliado

Este informe busca identificar los principales efectos socioeconómicos y culturales de la actual pandemia del COVID-19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) sobre los pueblos indígenas en Argentina; y representa una segunda etapa del relevamiento iniciado en algunas regiones del país.¹ El objetivo es aportar información para visibilizar las situaciones de estos colectivos, tanto en aspectos relativos al decreto del ASPO como respecto a otras medidas estatales orientadas a frenar su propagación desde el 20 de marzo de 2020.

La intención es brindar un diagnóstico sobre los escenarios en que se encuentran los pueblos indígenas frente al COVID-19 en Argentina; de interés para organizaciones sociales, organismos públicos y privados, técnicos y académicos. A su vez, busca aportar resultados que sirvan como insumo actualizado para la toma de decisiones e implementación de medidas en este contexto. En síntesis, pretende contribuir a un diseño y aplicación de políticas públicas adecuadas a las poblaciones indígenas y que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

Sin pretensiones de exhaustividad con respecto a la cantidad y heterogeneidad de las poblaciones indígenas de Argentina; en esta etapa se procura presentar un cuadro más completo sobre las problemáticas y situaciones experimentadas por integrantes de pueblos originarios *toba-qom, mbya moqoit, guaraní, avá guaraní, kolla, diaguita, diaguita-calchaquí, wichí, huarpe, quechua, aymara, nivaclé, tonokote, omaguaca, tastil, güun solön a küna, comechingón, comechingón-camiare, ocloya, iogys, chané, tapiete, sanavirón, ranquel, wehnayek, atacama, lule y quilmes pehuenches, mapuche, mapuche-pehuenches, tehuelches, mapuche-tehuelches, selk'nam, haush y selk'nam-haush*. Además de readecuar los resultados del primer informe en función de las problemáticas surgidas durante este período, se amplió el abordaje de los espacios implicados, diferenciando zonas urbanas, periurbanas y rurales en las regiones: Metropolitana de Buenos Aires; Pampeana-Centro; Noroeste; Nordeste; Cuyo; Patagonia.²

Se trata de un muestreo elaborado de forma colaborativa, con pobladores y referentes indígenas con quienes los equipos de trabajo sostienen vínculos previos. Se llevó a cabo en un período de dos meses, mediante entrevistas y encuestas (llamadas por video o telefónicas, audios, redes sociales) en combinación con análisis de datos secundarios (investigaciones previas, materiales académicos, censos, datos oficiales, notas periodísticas, entre otros). En el marco de la situación de emergencia y el ASPO, el trabajo no estuvo exento de limitaciones asociadas al contacto con interlocutores por la vía virtual y telefónica, ni de los desafíos que significó coordinar tareas entre integrantes de los equipos y entre diferentes equipos. A pesar de las limitaciones, se han relevado situaciones de cerca de treinta pueblos originarios.

¹ Informe "Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia". En: http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/0-INFORME%20Efectos%20COVID19%20PI%20-%20LIAS-UNLP-ICA-FFyL-UBA%20Informe%20FINAL_1.pdf.

² El documento no refleja de manera exhaustiva la territorialidad y problemáticas de los pueblos. Esto obedece a un proceso preliminar y en construcción, que pretende seguir ampliándose.

En la elaboración del documento participaron más de cien investigadores, docentes, becarios y tesistas de diferentes ámbitos del país, pertenecientes a treinta equipos de doce universidades nacionales y diferentes unidades ejecutoras del CONICET. Esta confluencia de autores, actores e instituciones desde un trabajo autogestionado representa un logro inédito que, esperamos, contribuirá a aunar esfuerzos por visibilizar desigualdades históricas en el acceso a derechos y por dar a conocer situaciones estructurales heterogéneas y conflictivas que atraviesan los pueblos indígenas en nuestro país y que se han agudizado en este contexto.

En relación a la estructura del informe, éste presenta un primer acápite con los objetivos. La segunda sección se detiene en el consentimiento de los pueblos indígenas en el informe y otra en las consideraciones teórico-metodológicas. Luego se presentan conclusiones generales y por tema (Ambiente y Salud; Enfermedades previas; Alimentación; Educación; Acceso a la Información y a la Justicia). Además, se brindan algunas recomendaciones: líneas de acción posibles que atiendan las particularidades socioeconómicas, culturales, ambientales y sanitarias de los distintos pueblos indígenas del país. Estas conclusiones y recomendaciones están dirigidas a los organismos competentes, en sus diferentes niveles (nacional, provincial, departamental, municipal). Las mismas están basadas no sólo en el relevamiento, sino además en un profuso material compaginado a lo largo del documento.

Al respecto, el informe cuenta con anexos relativos a cada temática, siguiendo diferentes recortes. El primer bloque contiene análisis de datos sobre el impacto del COVID-19, desagregados por región, así como recortes provinciales en función de los relevamientos que se lograron hacer. Es el caso de la Provincia de Salta. El segundo bloque profundiza en políticas públicas, leyes y temas relevantes para el informe, además de declaraciones de organizaciones, manifiestos y repudios a campañas mediáticas y de estigmatización. Los bloques restantes contienen difusiones académicas e institucionales sobre la actual coyuntura de los pueblos indígenas; notas periodísticas sobre vulneraciones a los Derechos Humanos y problemáticas económicas, sociales, culturales y sanitarias frente al COVID-19.

Sobre el consentimiento

Reconociendo la importancia de la participación indígena en el diagnóstico y atención de sus problemáticas, para elaborar este informe consultamos a referentes y organizaciones indígenas. Sus voces y experiencias -sostenidas por un conocimiento detallado de las dinámicas cotidianas de sus pueblos- no pueden ser soslayadas por parte de ninguna investigación o propuesta de intervención que pretenda que las políticas estén adecuadamente fundamentadas.

En esta dirección, un precepto metodológico del trabajo fue el acuerdo explícito de nuestros interlocutores respecto de los objetivos del relevamiento y del uso de la información, además del compromiso de presentar resultados con la mayor celeridad posible. Este acuerdo conlleva reconocer el derecho a la consulta y el "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (**CLPI**) de los colectivos indígenas: el conocimiento y participación en la toma de decisión y ejecución de diferentes acciones que los afectan. Ello incluye no sólo proyectos de desarrollo, de salud, de territorio, educativos, turísticos, productivos y extractivos, sino también las investigaciones

científico-académicas y cualquier otra acción que modifique o impacte sobre las condiciones socioculturales, económicas, políticas y ambientales de estos pueblos.

El CLPI -previsto en diversos instrumentos jurídicos internacionales ratificados en Argentina y en la Constitución Nacional- debe ser el punto de partida de cualquier acción administrativa o legislativa que pueda tener un impacto sobre los derechos o intereses de los pueblos indígenas. Sin embargo, el hecho de cumplir con este requerimiento para iniciar una investigación o proyecto no garantiza la consecución de acciones éticas y políticamente responsables para con los pueblos indígenas. Es necesario pensar y actuar conjuntamente, en su desarrollo y hasta su conclusión. Además, es menester evaluar alcances y límites de esta participación en procesos de construcción y ejecución de políticas públicas; a fines de garantizarla en todas las etapas se debe contar con tiempo, recursos, y apertura para materializar los resultados de estas instancias en políticas concretas.

Consideraciones teórico-metodológicas

En esta sección se presentan consideraciones comunes a los equipos de investigación sobre el tratamiento de situaciones y demandas de personas, comunidades y pueblos indígenas por la efectivización de sus derechos. En primer lugar, se señala la importancia de evitar "interpretar las situaciones de carencia que afectan a los pueblos indígenas a partir de términos que no contribuyen a analizar las causas de las mismas y subestiman y/o descalifican a estos colectivos" (Protocolo de actuación para el tratamiento de cuestiones indígenas, LIAS 2017). Es necesario reconocer los procesos históricos de desigualdad, expropiación y explotación que afectan a los pueblos indígenas: no son pobres sino empobrecidos; no son vulnerables sino que sus derechos fueron y continúan siendo vulnerados, no se trata de condiciones intrínsecas a dichos colectivos.

Esta consideración permite evitar una mirada hacia los pueblos indígenas como víctimas, abandonados o excluidos, que tiende a negar su carácter de sujetos sociales, sus luchas históricas, su capacidad de reflexionar sobre situaciones que los afectan y de organizarse para transformarlas. Las represiones y la judicialización de la protesta evidencian el carácter impugnador de los movimientos indígenas.

Otra advertencia a tener en cuenta es el culturalismo, una tendencia discutida y revisada en las décadas de 1960 y 1970 pero que se mantiene vigente hoy.³ Este sesgo culturalista reaparece hoy en muchas situaciones. Por ejemplo, con la referencia del diario "La Nación" a la "brecha cultural" para atender la alarmante expansión del COVID-19 entre la población Qom de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco (La Nación, 17 de mayo de 2020). Las referencias al racismo que se describen en los Anexos que se ocupan de la situación en diferentes regiones de nuestro país también muestran que éste continúa vigente a pesar de los innumerables señalamientos críticos realizados. En este sentido consideramos que el racismo es el modo de cosificar, subestimar, descalificar y considerar inferior al otro, aquel

³ Se trata del "malestar" en la antropología de los pueblos indígenas, que en muchos casos ha abandonado el análisis estructural imprescindible para comprender la situación de los pueblos indígenas (Tamagno, 2019). De ahí la imperiosidad de ser cuidadosos cuando se exagera el "pluralismo teórico", pues hay teorías que no consideran variables fundamentales para la comprensión de situaciones complejas y críticas.

que es imprescindible expropiar y explotar en pos de un modelo de desarrollo acorde a los intereses de los sectores dominantes y sus proyectos en el contexto de la sociedad de mercado (Menéndez, 1972). Sólo si pensamos que el racismo es funcional a la explotación y a la acumulación de capital, podemos comprender su vigencia. Más allá de las particularidades de todos y cada uno de los pueblos indígenas, la desigualdad debe ser revertida: no hay posibilidad de cumplimiento de los derechos indígenas sin el derecho a la tierra, a la salud, a la educación y sin posibilidades de vivienda y trabajo digno.

En este sentido, no basta la estrategia de recurrir sólo a los investigadores como especialistas para responder preguntas y proveer al Estado de un conocimiento que permita generar políticas públicas pertinentes. Por el contrario, las intendencias, las salas de primeros auxilios y los agentes sanitarios deberían responder en primer término y sus respuestas deberían ser el producto de un conocimiento construido conjuntamente con las y los referentes locales que son los que saben de su situación.

Otra cuestión fundamental a plantear en esta coyuntura mundial, es que en América Latina – que dramática y previsiblemente deviene epicentro de la pandemia– y Argentina, el Coronavirus ha venido para quedarse. No nos referimos al virus en sí (del cual las ciencias médicas podrían dar mejor testimonio), sino a las profundas consecuencias sociales de la expansión del COVID-19 y del aislamiento en los pueblos originarios: sabemos de su desigual acceso a la salud, a la educación, a internet, a la justicia, a la vivienda, a un trabajo digno. Porque nos imaginábamos consecuencias posibles, como las que lamentablemente muestran estas páginas: diversos hechos de violencia, abusos de la justicia y fuerzas de seguridad, maltratos en centros de salud, desmontes ilegales, medios de comunicación atribuyendo a supuestas "pautas culturales" la expansión de contagios en los barrios donde reside población indígena. Porque creemos necesario reafirmar que los pueblos no son testimonios del pasado, sino "del presente y deseablemente del futuro (...) que, para evitar reiterar injusticias históricas, deberá ser construido a partir de la aceptación y el respeto entre las múltiples y diferentes formas de ser miembro de una formación estatal" (Bartolomé, 2003: 201).

En este marco se ha generado una convergencia de equipos, instituciones universitarias y generaciones formadas en la antropología y otras disciplinas, que en pocos días generaron un efecto multiplicador e incorporaron testimonios de lo que está sucediendo con diversos pueblos, en variadas provincias y regiones. Esta convergencia es fundamental, pero también el rol protagónico de las nuevas generaciones de estudiantes, becarixs e investigadorxs. Son las y los más jóvenes quienes desde hace tiempo vienen favoreciendo estas articulaciones además de contribuir a la disolución de la tradicional separación entre ciencia "básica" y "aplicada", o entre investigación y transferencia o extensión. Desde ya, son claves en esta vinculación de la academia con diversas instituciones y con los propios pueblos indígenas a través de sus organizaciones. Por ello hay una gran cantidad de estilos y formas de escribir que no pretendemos unificar, en pos de dar cuenta de dicha heterogeneidad⁴.

⁴ Dada la magnitud y la diversidad de participación en el presente informe, en algunas partes del texto se utiliza el lenguaje inclusivo ("x" o "e"), binario (a/o) y en otros no, permitiendo de este modo la libertad de elección y decisión de cada equipo/colectivo de investigación.

Conclusiones Generales

1.1 La expansión del virus COVID-19 y la declaración como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el consiguiente ASPO implementado a partir del 20 de marzo de 2020 en Argentina, están generando una notoria transformación en la población en general, e impactos sumamente profundos y definitorios ante la situación de pobreza y precariedad social, en particular. Tales sectores involucran a los pueblos originarios. Esta coyuntura agrava la situación de desigualdad socioeconómica, la irregularidad en la posesión de las tierras que habitan, la histórica invisibilización, estigmatización y en ocasiones criminalización asociada a su condición sociocultural.

1.2. El ASPO constituye una medida necesaria para evitar la expansión del virus COVID-19, evitando una cantidad de contagios y muertes mucho mayor, cuya consecuencia inmediata ha sido la paralización del empleo y una abrupta retracción de los ingresos de los integrantes de los pueblos indígenas, en gran medida informales⁵, influyendo radicalmente en su economía comunitaria. Cabe destacar que el contexto actual implica una marcada "divisoria de aguas" entre aquellos que cuentan con un ingreso fijo mediante un salario y otros que no lo poseen. La pérdida abrumadora de ingresos –producto de la paralización de buena parte de las actividades y la ausencia (o drástica disminución) en la circulación de personas afecta severamente a los pueblos indígenas. Por ello, han sido claves los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional a partir del otorgamiento de ingresos como los derivados del programa Alimentar, la Asignación Universal por Hijo (AUH), el cobro de pensiones, las tarjetas alimentarias y el reciente Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), entre otros⁶.

1.3. Una dinámica que se viene dando en este complejo escenario, se asocia con la profundización y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia los integrantes de los pueblos originarios, a través de acciones arbitrarias, y/o graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad, asumiendo en algunos casos características sumamente conflictivas y traumáticas.

1.4. La disponibilidad de agua potable es una condición fundamental en el tratamiento de la salud, especialmente en este contexto. La diversidad de situaciones que se indican en el presente informe incluye desde la falta de redes de distribución hasta la inexistencia de infraestructura en las zonas rurales (tanto en regiones secas como de abundancia de precipitaciones) para el abastecimiento de agua potable, así como fuentes seguras para el consumo dado los altos niveles de contaminación.

1.5 Los logros constitucionales alcanzados respecto de la posesión y regularización de la tierra de los pueblos indígenas (Reforma de la Constitución Nacional de 1994, art. 75 inc. 17

⁵ Se estima que la informalidad laboral permea todas las categorías ocupacionales en el sector urbano y rural, y alcanzaría el 44% para el total del país (Bertranou y Casanova, 2014). Este porcentaje se eleva entre los pueblos indígenas, en especial en áreas rurales, aproximándose a la totalidad de los trabajadores originarios en ciertos contextos (ver Cuarta Parte).

⁶ Cabe señalar que población indígena en diferentes épocas del año viaja a trabajar con parientes según las cosechas y esta cuarentena los encontró lejos de sus hogares, sin elementos para subsistir ni posibilidad de anotarse para este último beneficio.

y Ley N° 26.160) se encuentran aún sin efectivizar en su totalidad. Las constantes luchas de los pueblos originarios en defensa de sus territorios, se enfrentan a un continuo hostigamiento por parte de emprendimientos privados avalados por poderosos sectores del Estado, situaciones que se han agravado en el contexto del ASPO desde el 20/03/2020.

1.6. Son claves las diversas redes de contención que trabajan en pos de subsanar las dificultades de un importante sector de la población para acceder a las diferentes prestaciones sociales y garantizar la alimentación a través de viandas solidarias. Tal es el caso de las mismas agrupaciones indígenas y comunitarias, las diversas organizaciones sociales, políticas y sindicales, variados ámbitos institucionales, educativos y del propio vecindario, entre otros, que articulan con las diferentes áreas de atención y gestión locales, provinciales y nacionales.

1.7. Un aspecto a considerar es la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en los mismos el ASPO. Es necesario señalar que gran parte de los indígenas habitan en ámbitos urbanos⁷ y otra gran proporción de la población originaria en zonas rurales o periurbanas, por tanto las particularidades de los casos varían de un contexto a otro. También es necesario atender su situación ocupacional, educativa y socio ambiental en los ámbitos de residencia, con grandes variabilidades.

1.8 Los registros que forman parte de este informe muestran que los pueblos indígenas no sólo no han desaparecido sino que nos confrontan con formas alternas de existencia que van tanto en el sentido de una reparación histórica como en el sentido de superar las condiciones de desigualdad e injusticia que caracterizan el orden hegemónico mundial. Formas alternas de pensar y actuar, representaciones y prácticas fundadas en el pasado, efectivas en el presente y condicionantes de un futuro común a todos y que deben ser interpretadas, donde quiera que se expresen, en su valor patrimonial (Tamagno, 2015). Representaciones y prácticas que hoy, en medio de la pandemia deben ser observadas cuidadosamente profundizando en el esfuerzo intelectual por desembarazarnos de todo prejuicio y de todo racismo. La cuestión indígena constituye un espacio donde se ponen de manifiesto las contradicciones de nuestra sociedad. Contradicciones que deben reconocer y enfrentar las políticas sociales en general y las políticas indigenistas en particular; teniendo en cuenta las competencias nacionales, provinciales y municipales pero observando que éstas no sean impedimento para superar contradicciones que afectan a la sociedad toda. Finalmente señalamos que en un momento particular como es el de la crisis mundial generada por el COVID-19, debemos estar más que nunca atentos a todas aquellas prácticas y representaciones de los pueblos indígenas que, tal cual queda documentado en distintos momentos de este Informe, impliquen grados de autonomía, defensa del ambiente y lógicas comunitarias.

⁷ Cabe destacar que la migración hacia espacios más urbanizados es consecuencia de la expropiación histórica de los territorios, la violencia y la discriminación de la población indígena en los lugares de origen, pero también se debe a múltiples motivaciones que tienen a la hora de buscar mejorar el acceso al trabajo, educación, salud y vivienda (Tamagno, 2014; Maidana, 2009; Engelman et al, 2016).

Ambiente y Salud

2.1 Existen dificultades entre las poblaciones originarias para acceder a la atención médica, ya que en algunos centros de salud reciben un trato discriminatorio y racista habiéndose exacerbado en este complejo escenario las históricas relaciones interétnicas de desigualdad. Entendemos que la falta de participación de referentes indígenas, agentes sanitarios y promotores de salud en las comisiones de abordaje de la emergencia sanitaria que se da en algunos casos, fortalece estas relaciones de discriminación y maltrato.

2.2 En muchos casos se registra la imposibilidad de acceder a medicaciones y a prestaciones de servicios de salud de aquellos miembros indígenas que padecen enfermedades crónicas y están en el grupo de riesgo.

2.3 La falta de acceso a servicios de agua (no sólo en cantidad sino también en calidad) y saneamiento o de elementos básicos de higiene, –entre otras– limitan la posibilidad de contar con condiciones de salubridad para hacer frente a la pandemia del coronavirus COVID-19. Asimismo, otro factor que limita esta posibilidad es la ausencia o baja frecuencia en la recolección de residuos, que causa la anegación de los desagües cloacales; desprovistos comúnmente de infraestructura en las afueras o zonas periféricas de los centros urbanos.

2.4 En muchos casos, sobre todo en las zonas urbanas, los altos niveles de hacinamiento de familias indígenas y de sectores populares condiciona tanto las posibilidades de llevar adelante el ASPO, como las condiciones mínimas necesarias de higiene y ventilación del hábitat.

2.5 En el caso de las poblaciones indígenas que viven en ámbitos rurales o en zonas aledañas a los centros urbanos, notamos que se vieron interrumpidas en cuanto a los traslados hacia los centros de atención de salud por la reducción –e incluso en algunos casos la suspensión total– de los servicios de transporte y los controles policiales que obstaculizan la libre circulación.

Enfermedades previas

3.1. Debemos considerar además, que en muchos casos las comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios en que se asientan, como la expansión de la frontera agraria con los consiguientes desmontes⁸, el uso de agrotóxicos⁹, la megaminería¹⁰ y la explotación de hidrocarburos, entre los principales, con fuertes efectos ambientales, epidemiológicos y en sus condiciones de vida en general.

⁸ En el último cuarto de siglo XX, la Argentina se convirtió en uno de los países del mundo con mayor pérdida de sus bosques nativos. En el marco del aislamiento se han multiplicado las denuncias sobre estas acciones en Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, violando la legislación vigente (Ver anexo Bosques y pueblos indígenas).

⁹ La literatura especializada advierte que muchos agrotóxicos tienen efectos inmunosupresores, lo que aumenta el riesgo de las poblaciones que están expuestas de manera crónica a estos productos. En estos meses en que rige el ASPO, se viene denunciando que se sigue pulverizando con agrotóxicos en distintas provincias del país.

¹⁰ Se ha señalado que la instalación de proyectos mega-mineros conduce a problemas en el abastecimiento continuo de agua, impidiendo que se desarrollen los protocolos de higiene necesarios. Por otro lado, la contaminación de afluentes característica de la puesta en funcionamiento de dicha actividad económica, conlleva a la propensión de enfermedades, principalmente de la piel y el sistema respiratorio, así como algunas nuevas afecciones digestivas y neurológicas, drásticas en las tasas de morbi-mortalidad en localidades aledañas a los yacimientos mineros (ver informe completo y anexos).

Paradójicamente, son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en Argentina, por tratarse de actividades definidas como "esenciales".

3.2 En directa relación con esto último, un escenario por demás complejo se plantea en algunas regiones del país –que afecta particularmente a algunos pueblos indígenas–, donde se entrecruzan el aislamiento implementado a partir de la pandemia del COVID-19, con un contexto epidemiológico en algunos casos muy grave. Se vienen dando casos de tuberculosis, chagas, desnutrición, anemia, parasitosis, así como enfermedades crónicas como la diabetes y constantes gastroenteritis. Sumándose el dengue que se encuentra en un pico estacional. En algunas regiones los esfuerzos por combatirlo no han sido suficientes mientras que en otras prácticamente no se han desarrollado en años previos, políticas sanitarias en este sentido.

3.3 Las condiciones crónicas de malnutrición y/o desnutrición se ven agravadas por la falta del acceso al agua y son algunas de las principales causas –entre otras tantas– que agravan esta situación. Las dificultades para el acceso a estos recursos básicos está directamente ligada a las severas transformaciones –y deterioros– ambientales y territoriales que los vienen afectando (ver anexo N° XLVII).

Alimentación

4.1 El consumo de agua de pozo o reservorios contaminados genera diversas enfermedades, sumado al caso del difícil acceso al agua potable, que facilitan la deshidratación y las consecuentes afecciones en la salud de la población.

4.2 Observamos impedimentos para acceder a los ámbitos públicos donde se efectiviza la entrega de alimentos como comedores y/o escuelas donde se reparten a lxs niñxs y familias. Muchos de ellos cerraron sus puertas o no alcanzan a cubrir las necesidades barriales/comunitarias en el nuevo contexto.

4.3 La distancia de las comunidades (aún en los sectores urbanos y periurbanos) a los centros de atención sanitaria y comedores dificulta aún más la disponibilidad de insumos de higiene y alimentos en el contexto de aislamiento social. En consecuencia las personas dependen exclusivamente de las redes de contención parentales, vecinales, etc.

4.4 A la drástica reducción del empleo, mayoritariamente informal: "changas", trabajo golondrina, empleos temporarios o la venta de artesanías y/o diferentes productos y servicios –fuente primordial de ingreso para muchas de las comunidades–, se suma la parálisis (en algunos casos total) de diferentes actividades económicas, lo que reduce los ingresos en su totalidad. Sumado a esto, el desmedido aumento de los precios (que se han incrementado particularmente en los últimos días) impide adquirir bienes básicos.

Educación

5.1. Respecto de la situación educativa de los integrantes de las comunidades frente al COVID-19 y al aislamiento implementado, este contexto ha venido a subrayar las desigualdades históricas y cómo las mismas se ven reflejadas en el sistema educativo. En las escuelas donde asiste la población indígena (tanto en el nivel primario, como en el secundario) se están viendo mucho más afectadas negativamente con el cambio de la modalidad "presencial" a la "virtual/a distancia", y como consecuencia se ha producido el abandono de lxs estudiantes indígenas, tal como lo testimonian algunxs docentes y directivos de las

escuelas. Se trata de un dato muy alarmante porque es muy complejo lograr la posterior reinserción de lxs alumnos/as indígenas en el sistema educativo; y por lo tanto, se acrecienta la desigualdad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo de estudiantes indígenas en comparación con los no-indígenas.

5.2. La situación de desigualdad en relación con la ubicación geográfica de las escuelas en los parajes rurales y periurbanos se agrava por los problemas en la disponibilidad de insumos y conectividad a internet y porque el acceso a las tareas depende de los recursos con que cuentan los docentes (incluyendo asumir gastos extras no contemplados en sus sueldos) para acercarse a las viviendas de los alumnos/as (nafta, fotocopias, hojas, etc.). Además, esto se agrava aún más porque para los/as docentes se dificulta en el contexto del aislamiento contar con el permiso para circular y llevar las tareas a sus alumnos.

5.3 En los casos de jóvenxs indígenas que ingresaron a distintas universidades o cursan estudios superiores en otras instituciones, la educación a distancia representa una barrera más, debido a los problemas de conectividad y la falta de dispositivos para realizar las tareas y el seguimiento de las clases.

5.4 El derecho constitucional a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) constituye una meta del sistema educativo nacional y en distintas provincias donde residen pueblos indígenas, tal como queda expresado en las respectivas leyes de educación nacionales y provinciales. Si bien algunas provincias -como se muestra en los anexos X y XLII- han logrado implementar la modalidad de EIB en diferentes niveles y con un mediano alcance, son muchas aún las deudas pendientes para dar cuenta de una implementación que asegure la igualdad en el acceso a la EIB en la práctica. La falta de formación docente con perspectiva intercultural, la ausencia de materiales didácticos realizados con las comunidades indígenas, pero fundamentalmente la desvalorización y desconocimiento de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas exigen un trabajo sistemático desde las políticas educativas. La situación de pandemia profundiza esta brecha en la medida en que los propios docentes no tiendan puentes encaminados al diálogo intercultural y los materiales de circulación más masiva no contemplan las particularidades lingüísticas ni de contenidos pertinentes.

Acceso a la Información y a la Justicia

6.1 Las comunidades indígenas que habitan en zonas urbanas, periurbanas y rurales se ven afectadas cotidianamente por situaciones de violencia propias de cada contexto y preexistentes a la pandemia. Las mismas se expresan en diversos aspectos y episodios: el avasallamiento que ejercen diversos agentes privados sobre sus territorios ancestrales, la violencia de género, las relaciones de tensión intra e interétnicas, la violencia institucional ejercida por las fuerzas del orden (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería etc.) y la continua obstrucción en el acceso a la justicia. Se han registrado múltiples casos de imposibilidad concreta de acceso a la justicia, situación exacerbada desde la implementación del ASPO por el cierre de los Juzgados, Tribunales Provinciales o Federales y los Ministerios de Justicia (lo cual cercena la posibilidad de generar cualquier tipo de denuncias). En muchos casos tampoco se les ha permitido efectuar denuncias ante abusos y detenciones arbitrarias ante la policía local. Esto evidencia una vez más cómo se vulneran múltiples derechos y muestra la arbitrariedad en torno a la resolución de los conflictos.

6.2 Las comunidades vienen padeciendo dificultades para contar con información oficial respecto a los protocolos o el accionar sobre el COVID-19, tanto a través de los medios analógicos como digitales de comunicación. En algunos casos, las poblaciones indígenas no

acceden debido a que no poseen acceso a internet o no alcanzan una conexión sostenida. La imposibilidad de abonar los servicios o la falta de "carga" en sus teléfonos celulares obstaculiza la gestión de trámites como el IFE, lo cual además se complejiza para quienes no dominan el uso y llenado de formularios digitales; esto también dificulta la realización de las tareas educativas. En los casos en que se dispone de recursos tecnológicos para llevar adelante estas tareas (celular o computadora), es insuficiente para el uso y acceso de todos los integrantes del grupo familiar.

6.3 Hemos observado la falta de campañas de difusión y materiales en lenguas indígenas (especialmente en las zonas rurales con mayor proporción de hablantes) que brinden información acerca de los protocolos. Esta ausencia también redundó en información sobre la importancia de una alimentación adecuada, los riesgos según las edades, higiene y cuidados de salud en general.

6.4. Cabe mencionar que el rechazo de muchas solicitudes para acceder al IFE se debió al registro de los solicitantes en ANSES como destinatarios de planes y/o programas sociales que en la actualidad no perciben. También son recurrentes los casos de trabajadores estacionales o "golondrina" que habían sido registrados en el sistema de trabajo a principios de marzo, quienes se quedaron sin ingresos a raíz del ASPO –que los obligó a retornar a sus hogares– y tampoco pudieron acceder a la prestación. Debido a la saturación del sistema y la falta de conectividad, no fue posible en muchos casos que los reclamos sobre estas solicitudes tuvieran algún curso. También se han registrado abusos por parte de personas ajenas a las comunidades que cobraron importantes sumas de dinero a cambio de realizar las cargas. Otra dificultad que limita el acceso a las medidas de emergencia, es de carácter estructural e histórico y se debe a falta de documentación (DNI) en parte de la población indígena (ver anexos IV al XIX: en especial pueblos del noreste y noroeste como qom, wichí, guaraní, nivaclé, kolla, entre otros).

Recomendaciones

7. 1. Demandamos por el efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios en general, y en particular de las comunidades afectadas en esta coyuntura, previstos en la Constitución Nacional (art. 75, inc. 17), diversos convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), así como otras legislaciones nacionales, provinciales y locales.

7. 2. Exigimos la efectivización del derecho a la Consulta de carácter vinculante y el Consentimiento Libre, Previo e Informado, previsto en las diversas normativas (al cual referimos en las primeras páginas de este informe).

7. 3. En este contexto complejo, consideramos la necesidad y urgencia de generar mecanismos de participación, mediante los cuales las organizaciones representativas de los pueblos originarios articulen con los sectores responsables de la administración pública, técnicos y académicos, en pos de implementar políticas públicas, atendiendo a las diversas particularidades socioeconómicas, culturales, educativas, ambientales y sanitarias en que se enmarca cada pueblo y sus comunidades.

7. 4. Consideramos que es necesario repensar las prácticas de salud pública con un enfoque intercultural y las estrategias comunitarias para el mejoramiento de los niveles de salud de los pueblos indígenas. Es recomendable que los equipos de salud y las comunidades participen

activamente en el diseño de las estrategias de intervención comunitaria, partiendo de la demanda de cada comunidad, según la forma particular de interpretar el conocimiento de la realidad y de sus recursos disponibles. Consideramos necesario –asimismo– que se generen espacios de formación y reflexión en los que se pueda poner en diálogo la multiplicidad de saberes, tanto de los actores involucrados en la atención primaria y del sistema de salud en general, comprendiendo –y atendiendo– a las complejidades de cada pueblo, con el fin de lograr la implementación e incorporación, complementaria pero efectiva al sistema de salud, del conocimiento que posee la propia población indígena acerca de sus propias prácticas de cura y respetando a sus sanadores.

7. 5. Respecto a este último punto, es imprescindible la participación activa de los pueblos originarios en los "Comité de Emergencia Sanitaria y Social" de carácter provincial, municipal y barrial. Esto es importante para tomar medidas políticas diferenciales para cada zona, respetando las particularidades territoriales y sociales de los pobladores. Es necesario que las mismas sean consensuadas con los referentes comunitarios (dirigentes políticos, pastores, docentes, agentes sanitarios, etc.) y la población en general, ya que si no están acompañadas por la garantía de una adecuada alimentación diaria y la cobertura de necesidades básicas, este escenario se convierte en un foco constante de conflicto entre los habitantes de la zona afectada y las fuerzas de seguridad.

7. 6. En lo que respecta a la educación, resulta un aspecto a atender en forma urgente, la dificultad de lxs niñxs indígenas para acceder a la educación a la distancia y/o virtual en situaciones donde carecen de Internet o de diferentes recursos informáticos y espacio físico en los hogares para implementar dicha modalidad. Se recomienda un relevamiento más detallado de la retención de la matrícula de estudiantes indígenas ya que se sostiene que la modalidad virtual en la educación (por el cierre de las escuelas) está incidiendo en el abandono escolar. Ese aspecto debe ser atendido de un modo urgente ya que es muy compleja la posterior reinserción de lxs estudiantes indígenas en el sistema educativo, así como la creciente brecha que los separa de chicxs que viven en hogares con mayor disponibilidad de computadora y de internet.

7. 7. En directa relación con esto último, apoyamos el nuevo lanzamiento del Programa Conectar Igualdad, acompañado de mejoras en la conectividad en zonas distantes o donde aún no ha llegado. Este lanzamiento debería estar articulado con una modalidad intercultural de comunicación (y con los aspectos arriba detallados).

7. 8. Sugerimos garantizar una propaganda radial o televisiva que acompañe y refuerce la difundida desde plataformas digitales, tanto para afrontar las medidas de prevención frente al COVID-19 (tal como se viene efectuando), así como también para difundir información oficial relativa a la gestión de ingresos, insumos básicos o sugerencias para afrontar la movilidad en el nuevo contexto, lo que incluye la consecuente difusión en las lenguas originarias.

7. 9. Es imprescindible que se habiliten los canales de la Justicia para que los indígenas de diferentes puntos del país puedan registrar las denuncias pertinentes en cuanto a la violación de sus derechos, avasallamientos a sus territorios, abusos de agentes privados por sobre sus derechos colectivos, violencia institucional, integridad psico-física, etc. Además es necesario que se propicie información adecuada respetando el derecho a las lenguas originarias y el acompañamiento en la resolución de conflictos para poder gozar de la equidad en el acceso a la justicia.

7. 10. Esta difusión debe incluir expertos en el tratamiento específico de condiciones de higiene en los ámbitos donde residen los pueblos originarios, que se adapte a la necesidades específicas de infraestructura y de acceso a bienes y servicios.

7. 11. Es necesario considerar la heterogeneidad de las características de los pueblos originarios y cómo impacta en las diferentes poblaciones el ASPO, por ello es imprescindible atender a estas especificidades a la hora de planificar las diversas políticas públicas y que las mismas no sean implementadas a un colectivo que dista de ser homogéneo.

7. 12. En relación a lo expresado en estos puntos, consideramos necesario que el Estado nación repiense (o quizás "inaugure") nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido con los pueblos originarios. Esto implica discutir y tomar una posición clara frente a una historiografía que sistemáticamente ha negado su presencia misma y, desde ya, el genocidio¹¹ hacia los pueblos indígenas de nuestro país¹². La responsabilidad del Estado (en sus diferentes niveles) en tal proceso es central y las consecuencias de su histórico accionar violento no solo continúan, sino que en el contexto actual del ASPO, como hemos visto, se agravan. Demandamos el reconocimiento por parte del Estado de su participación histórica en tal genocidio. Por ello, entendemos que es clave diseñar una agenda pública que implique una reparación histórica. Concretamente entendemos que debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios¹³. Este fondo no debe absorber los recursos asignados a los diversos programas financiados por el Estado nacional que tienen como objetivo atender distintas necesidades de los pueblos originarios. Por el contrario, el carácter general del mismo es el que permitiría un nuevo relacionamiento del Estado nacional con los pueblos indígenas. Su creación cobra especial relevancia en el escenario actual, ya que son los sectores en mayor situación de precariedad estructural tanto socioeconómica como cultural y los que sufren en mayor grado los efectos de la pandemia y el ASPO. Las familias indígenas en muchos casos no aplican a ninguno de los programas diseñados para atenuar la crisis económica agravada por los efectos de la cuarentena. El flujo de recursos volcados a partir de este instrumento presupuestario, permitiría afrontar los efectos coyunturales ocasionados por este contexto pero el objetivo último de su creación es comenzar a modificar las cuestiones estructurales de la relación entre los pueblos originarios y el Estado; tarea pendiente, dado que –como ya señaláramos– el Estado no ha reconocido aún el genocidio perpetrado.

¹¹ Esto implicaría reconocer, además de las campañas genocidas del Siglo XIX, hechos dramáticos posteriores como las masacres de indígenas de Selk'nam (fines del Siglo XIX y principios del XX) en Tierra del Fuego, las masacres de Napalpi (1924), el Zapallar (1933) en Chaco y Rincón Bomba (1947) en Formosa, desalojos en el Parque Nacional Nahuel Huapi con trágicas consecuencias en la segunda mitad de siglo (Neuquén), además de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, en un listado incompleto a ampliar.

¹² Es importante mencionar que tales hechos de violencia institucional y económica aún se ejercen con especial intensidad entre los integrantes de los pueblos indígenas. Ver documento completo y <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/03/un-joven-qom-fue-baleado-por-la-policia-en-un-campo-de-eurnekian-en-el-chaco/>

¹³ El mismo debería contar con una imputación específica en el presupuesto nacional que cada año aprueba el Congreso de la Nación.

Primera Parte: COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS - ANÁLISIS DE DATOS DESAGREGADOS POR REGIÓN

Anexo XVII: Salta

El informe sobre pueblos originarios de Salta en contextos de pandemia de COVID-19 está compuesto por cuatro subanexos elaborados por distintos equipos de investigación del país. Siguiendo criterios propuestos por los compiladores del Informe Nacional, cada documento fue realizado de manera independiente y a partir de distintas focalizaciones. En todos los casos se respetaron los señalamientos y perspectivas de cada equipo. El primer documento, elaborado colaborativamente por investigadores y estudiantes nucleados en la Universidad Nacional de Salta, se titula "*Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta*". Es un informe general que, sin pretensiones de exhaustividad, busca dar cuenta de las situaciones heterogéneas de los pueblos indígenas en las "tierras altas" y "tierras bajas" de la provincia, donde se exponen las principales dificultades que el ASPO produjo en la vida cotidiana de las personas que viven en las comunidades indígenas, tanto rurales como urbanas y periurbanas. Está basado en un relevamiento realizado a pobladores, dirigentes indígenas y técnicos que viven o frecuentan el territorio, y un estudio preliminar de la cobertura de medios de comunicación. Registra las principales dificultades en la aplicación del ASPO en los contextos locales como así de las políticas públicas vinculadas a la pandemia en los ámbitos de la educación, salud, seguridad, entre otros. Contiene un acápite en el que se expresan las principales sugerencias y propuestas que surgen del relevamiento.

El segundo documento, "*Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)*", ha sido elaborado en colaboración por Mariana Schmidt (IIGG-UBA/CONICET), Pia Leavy (CEREN-CONICET), Eugenia Morey (ICA-UBA/UNAHUR) y Gloria Mancinelli (ICA-UBA). Allí se presenta de manera breve y concisa el estado en que se encuentran los territorios indígenas en los departamentos de referencia, que desde finales del siglo XX han sufrido un proceso de degradación y contaminación relacionado a la ampliación de la frontera agropecuaria. Muestra las connotaciones de la pandemia en el curso de los agronegocios en el chaco salteño, enfatizando en que a pesar de haberse decretado el aislamiento y el cese de muchas actividades, los desmontes y la actividad agroindustrial en la zona no han cesado. Sobre este complejo escenario sanitario y ambiental, que tuvo a principios de año una fuerte resonancia a partir de la crisis epidemiológica y la muerte por hambre de niños wichí, el ASPO agudizó la situación de desigualdad estructural y vulneración de derechos preexistente.

El tercer informe "*Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19*", a cargo de Sebastián Gómez (técnico del MTEySS), enfatiza en la relación entre políticas estatales y presta atención al rol de los técnicos, advirtiendo sobre la implementación de medidas paliativas y la ausencia de políticas que tomen en cuenta, por ejemplo, la situación de los pequeños productores. Finalmente, el subanexo D "*Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas*", elaborado por Cecilia Benedetti (FFyL-UBA/CONICET) consiste en un informe sobre las condiciones de los productores y productoras guaraníes, chané y wichí que viven en comunidades de los Municipios de Aguaray y Tartagal; a partir de la vigencia del ASPO.

Subanexo A: Relevamiento de la situación de comunidades indígenas frente al COVID-19 en las tierras altas y bajas de la Provincia de Salta.

Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Álvarez, Marcela Amalia; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formía, Martín; Kantor, Leda; Luna Figueroa, Lucía; Milana, Paula; Naharro, Norma Teresa; Sabio Collado, María Victoria.¹⁴

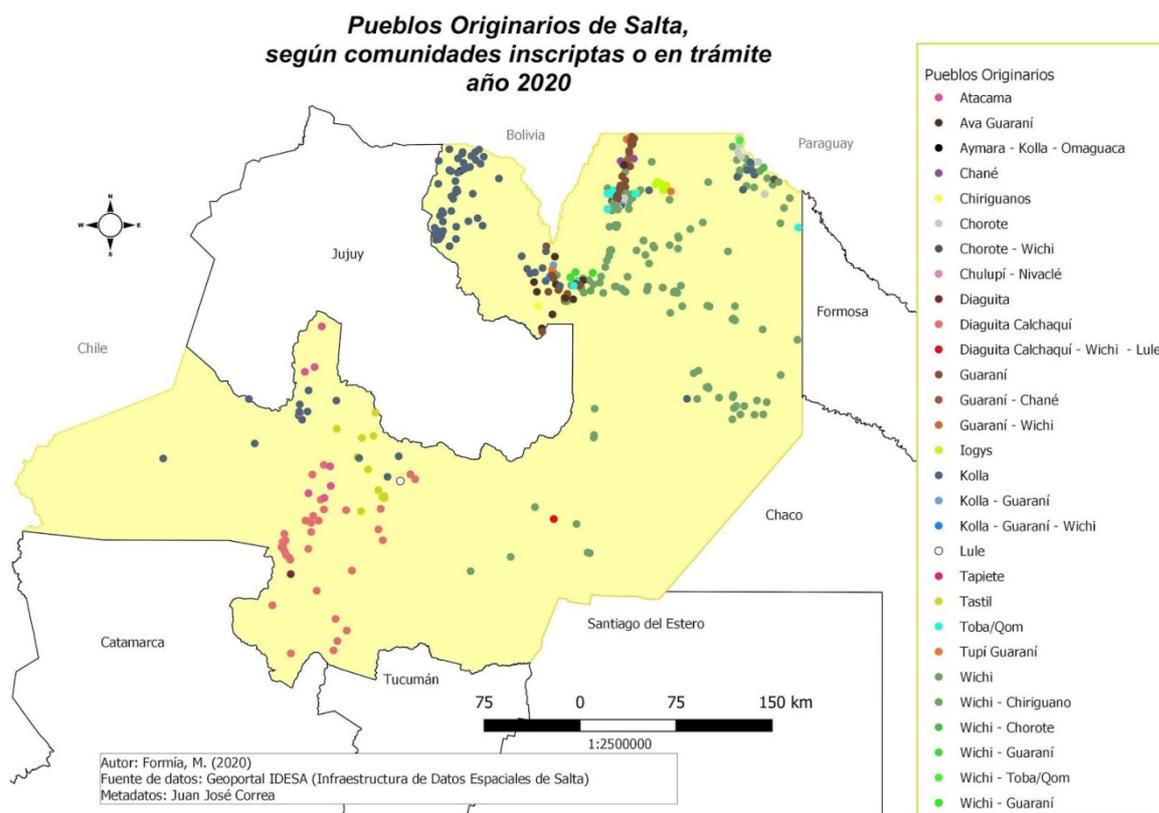
Introducción

La vida cotidiana de los habitantes del país se ha visto profundamente afectada por las medidas dispuestas por los gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal. En lo que respecta a comunidades indígenas, el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) agudizó desigualdades preexistentes y puso en evidencia las precarias condiciones de vida de las poblaciones indígenas en Salta, así como la falta de garantía sobre sus derechos fundamentales.

La Provincia de Salta, ubicada en la Región del Noroeste argentino (NOA) posee una gran diversidad ambiental, cultural y lingüística, en términos tanto cualitativos como cuantitativos. En comparación con el porcentaje nacional de personas autoidentificadas como indígenas o descendientes de ellos (poco más del 2%), la provincia registra una cantidad considerable. En 2010 se registraron 79.204 personas que se auto reconocen como descendientes de pueblos originarios, lo que representa un 6,6% del total de población de la provincia. De la población indígena presente en el territorio provincial, el 57,4% vive en zonas urbanas y periurbanas, y un 42,6% reside en zonas rurales (INDEC, 2010).

Actualmente se autoidentifican al menos catorce pueblos originarios que, con excepción del pueblo logys, cuentan con el reconocimiento del Estado nacional. Sin embargo, sólo nueve son reconocidos a nivel provincial, y los cinco restantes aún están en lucha para lograrlo y así incorporar sus representantes en instituciones y organismos locales.

¹⁴ICSOH-CONICET-UNSA (Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades). Proyecto "Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta" (directora Sara Mata); Consejo de Investigación de la UNSa. Facultad de Humanidades; Proyecto 2558/0: "Estado y Pueblos Indígenas. Reconocimiento de derechos colectivos y nuevas configuraciones socioterritoriales en contextos urbanos y rurales de Salta" (directora Mónica Flores Klarik); Proyecto 2560/0: "Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor Guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy" (directora María Eugenia Flores); Proyecto 2521/0: "Poder, políticas y Estado en Salta entre mediados del siglo XX y el presente. Un abordaje antropológico a través de momentos, casos y eventos significativos" (directora Andrea Villagrán); y Proyecto 2317/2016: "Impactos de las transformaciones recientes en las comunidades indígenas del Chaco salteño: reconfiguraciones identitarias, nuevas modernidades y políticas públicas" (directora Catalina Buliubasich).



En términos generales, las precarias condiciones de vida de las poblaciones indígenas salteñas se asientan en una configuración social históricamente orientada a la apropiación y concentración de la tierra que dificulta el acceso a los derechos de propiedad comunitaria. En las últimas décadas, se agudizaron las situaciones de inseguridad jurídica y por tanto la conflictividad. El interés empresario sobre los territorios para la puesta en marcha de diversos emprendimientos productivos, el aumento del valor de las tierras, la degradación ambiental y la multiplicación de situaciones de desalojos, reprodujeron y agravaron la exclusión y subordinación histórica de los pueblos indígenas. Con altos niveles de pobreza y desocupación, la provincia de Salta es considerada la segunda del país con las tasas de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas, siendo sus habitantes considerados "pobres estructurales" (INDEC, 2010). A su vez, los indicadores de calidad de vida, educación y trabajo de la provincia expresan un acceso desigual entre la población indígena y no indígena a los bienes y servicios básicos¹⁵. Estas brechas dan cuenta del lugar marginal que los pueblos originarios tienen dentro de la estructura social salteña. Dichas condiciones de vida, hoy afectadas por las medidas tomadas en torno a la pandemia, varían ampliamente en el territorio provincial. En pos de dar cuenta de la heterogeneidad de situación y a los fines de organizar el informe, retomamos una diferenciación geocultural clásica, empleada tanto por la academia como por el Estado provincial. Se trata de la distinción entre "tierras altas" y "tierras bajas". La primera, también conocida como "región andina" o "subandina", incluye la Puna

¹⁵En efecto, varios estudios han mostrado cómo esta desigualdad socioeconómica restringe el acceso a la salud, la justicia y la educación de estos pueblos, desencadenando un conjunto de problemáticas tales como la mortalidad y desnutrición infantil, violencia institucional, sobriedad, repitencia y abandono escolar, discriminación y marginación sistemática (Casimiro Córdoba 2019:80).

(Departamento Los Andes), los Valles interandinos (Departamento Santa Victoria, Iruya y un sector de Orán), los Valles Calchaquíes (Departamento La Poma, Molinos, San Carlos, La Viña Cafayate, Cachi) y la Quebrada del Toro (Departamento Rosario de Lerma) donde se encuentran los pueblos Atacamas, Kollas, Diaguitas/Diaguitas-Calchaquíes, Tastiles y Lules. La segunda alude al "chaco salteño" e incluye áreas de yunga y chaco (abarcando los Departamentos General San Martín, Rivadavia, Anta y parte de Orán), es el territorio de los pueblos Wichí, Chorote, Chulupí, logys, Weenhayek, Tapiete, Qom (Toba), Guaraní y Chané.

En relación a las "tierras altas", puede mencionarse que abarcan espacios históricamente ocupados por población indígena. Tras sucesivas campañas de conquista y colonización, una parte considerable de estos espacios fueron apropiados y organizados en haciendas de extensiones variables. Allí las poblaciones indígenas debieron recurrir al arriendo de derechos de pastaje o de parcelas para cultivo. Desde el siglo XIX, muchas se transformaron en propiedades actualmente conocidas como fincas, algunas legitimadas como privadas, y otras expropiadas como tierras fiscales en los gobiernos independientes. Hacia 1930, en las fincas adquiridas por ingenios azucareros -tanto en los valles interandinos y calchaquíes- los indígenas pasaron a tener que pagar sus rentas trabajando compulsivamente en la cosecha estacional de la caña. Por su parte, la situación histórica de la Puna salteña fue algo distinta. Casi la totalidad del territorio puneño, que integra el actual departamento de Los Andes, constituye un inmenso terreno público. Durante todo el siglo XX estas tierras han sido fiscales y no se han visto afectadas por la existencia de latifundios.

Más allá de la heterogeneidad de la situación agraria que ha contribuido a la conformación de realidades sociales distintas en las tierras altas de la provincia de Salta, podemos apreciar ciertas regularidades. Con relación a los pueblos originarios, se ha ido conformando un sistema social fundado en el acceso desigual a la tierra y en formas particulares de exacción económica, junto a métodos compulsivos para reclutar mano de obra. Estas poblaciones continúan reproduciendo su vida en las tierras que actualmente ocupan -en algunos casos ancestralmente, en otros como resultado de la migración forzosa- y conservan su posesión de manera precaria. Las actividades económicas que garantizan la subsistencia, complementadas a veces con la generación de excedentes comercializables, son principalmente agrícolas y agro-pastoriles en los valles y quebradas y especializadas en el pastoreo en los casos de las tierras altas puneñas y valles interandinos. Los pobladores combinan estas formas productivas con la venta de mano de obra en actividades agroindustriales, en la industria extractiva y en dependencias estatales, pero también lo hacen migrando a núcleos urbanos para el trabajo en la construcción y en el trabajo doméstico. En particular, en la Puna, las poblaciones especializadas en la cría de llamas, cabras y ovejas, realizan extensos viajes hacia zonas bajas de valles y quebradas para intercambiar sus recursos por bienes agrícolas de difícil o imposible producción en la altura.

Otro punto en común es que durante las últimas décadas las tierras altas se volvieron atractivos para empresarios de distintas ramas que van desde los emprendimientos agrícolas y mineros, hasta la industria vitivinícola, forestal, inmobiliaria y la relacionada con el turismo. Estas inversiones de carácter capitalista no sólo deniegan la participación comunitaria en sus rentas, ya que la población indígena sólo lo hace vendiendo subsidiariamente su fuerza de trabajo, sino que también tienen efectos múltiples que atentan contra las posibilidades de desarrollo de estas poblaciones, entendiendo desarrollo en su propia clave cultural. Estas intervenciones multiplicaron los conflictos en los territorios habitados por familias indígenas y

campesinas, ocasionalmente confinándolas en espacios "improductivos" o en todo caso desplazándolas de sus territorios, con participación de la fuerza pública. Con respecto a los recursos naturales, estos emprendimientos vienen asociados a la contaminación de las fuentes de agua dulce, además de limitar el acceso a este bien natural a poblados enteros. Así, este cuadro de desprotección jurídica se combina con uno de inseguridad económica.

En relación a las "tierras bajas", los procesos de colonización se dieron más tardíamente que en las regiones andinas. Históricamente la territorialidad de los pueblos indígenas de estas zonas habilitaba la posibilidad del uso no excluyente del territorio. Durante el siglo XX, se alternaban ciclos de autosubsistencia con otros de trabajo asalariado, principalmente en ingenios y obrajes. En las últimas décadas, con la ampliación de la frontera agropecuaria relacionada a los agronegocios, grandes superficies de territorios indígenas fueron deforestados, ocasionando la expulsión masiva de comunidades y familias indígenas y campesinas hacia áreas urbanas o periurbanas. Actualmente la situación es de una doble exclusión, de medios de subsistencia y de fuentes de trabajo, siendo –en algunos casos– un conjunto de programas y prestaciones estatales, la principal fuente de recursos.

La situación territorial en esta región es crítica, ya que la mayoría de las comunidades no cuenta con títulos y se encuentra en lucha con distintos actores privados. Si bien se relevaron muchas comunidades con la ley 26.160 de reconocimiento territorial, la mayoría no cuenta hasta la fecha con las carpetas ni los insumos que la ley prevé (Informe Jurídico, Informe Histórico-Antropológico y Cartografía de usos del territorio) para reconocer el uso actual, tradicional y público de los territorios que reclaman. Asimismo en la región del chaco se desarrolla uno de los conflictos de tierras más grandes del país, el caso de los lotes 14 y 55, que fue recientemente resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A la fecha las comunidades allí ubicadas no cuentan con los títulos comunitarios que el estado provincial debería haberles entregado.

La situación en la cual se encuentran los Pueblos Originarios habitantes del área chaqueña de Salta- es producto de la expropiación y acorralamiento a la que se han visto sometidos a partir del avance de los desmontes en sus territorios. La intrusión de los agronegocios en esa zona ha hecho estragos en la vida de las comunidades, despojándolas de sus medios tradicionales de vida, del acceso al agua y exponiéndolas a fumigaciones. Esta situación, sumada a la ausencia del Estado, desencadenó una serie de eventos críticos de muerte por hambre; que se han agudizado en los últimos meses. Las medidas de emergencia, tomadas por el gobierno provincial durante los primeros meses de este año, intentan paliar una crisis acuciante, y es deseable que así sea, pero es insoslayable la necesidad de dar solución a los problemas estructurales.

Principales efectos de las medidas del ASPO sobre las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta

El presente relevamiento se hizo consultando telefónicamente a personas que viven en las comunidades o trabajan con ellas¹⁶. Un aspecto importante a señalar es que a las personas

¹⁶Personas entrevistadas: FB, de la Comunidad Guaraní La Bendición, representante de la Asamblea del Pueblo Guaraní Salta, Departamento Tartagal. AS, de la Comunidad Misión San Francisco, representante de la Asamblea del Pueblo Guaraní Salta, Departamento Orán. RV, del Consejo Indígena Kolla de Iruya y

entrevistadas -en su mayoría titulares de cargos de representación de sus comunidades- se les pidió que, además de señalar las dificultades surgidas en este contexto de emergencia sanitaria, también nos compartieran los modos en que habían podido sortear algunas de ellas o que sugerencias hacen como resoluciones alternativas a esos problemas que se les plantearon. De manera complementaria se indagó en un amplio espectro de notas y denuncias sobre las comunidades indígenas publicados en la prensa escrita de la provincia en el período del 1 de Marzo al 20 de Mayo. En base a dicho relevamiento, a continuación señalamos los efectos de la pandemia y el ASPO en comunidades y pueblos indígenas de la Provincia de Salta, señalando cuestiones comunes y particulares en las distintas regiones y pueblos.

Educación

Con el confinamiento obligatorio, las instalaciones educativas cerraron y de esta forma se vieron limitados los roles que éstas cumplen en la vida cotidiana, tanto como espacios de formación e intercambio de información, como de contención afectiva y social. Las escuelas públicas proveen comida diaria para niños/as y jóvenes, y en el caso de las escuelas albergue también residencia temporal a docentes y jóvenes. En la mayoría de los casos, se buscó que estas funciones fueran suplidas por el personal directivo o docente (principalmente de nivel primario), quienes se han encargado de distribuir mercadería para complementar el alimento familiar desde el inicio de la medida, con una frecuencia semanal o quincenal.

Los materiales educativos que el gobierno provincial suele distribuir a comienzos del ciclo escolar (cartillas, cuadernos, carpetas, hojas, lápices, lapiceras, libros) empezaron a entregarse recién a principios del mes de Mayo. A pesar de los retrasos, esta entrega tuvo un efecto positivo y brindó cierta tranquilidad a familiares y docentes respecto a la continuidad escolar. No obstante, también se han registrado denuncias de casos donde el material no fue entregado, además de advertir irregularidades tales como el cobro de las fotocopias de las cartillas escolares, por parte de los docentes. En otros casos se menciona la falta de acceso a fotocopidora o impresora en las localidades para completar estas tareas.

de la organización Qullamarka, Técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. OZ, del Consejo Indígena Kolla de Iruya y de la organización Qullamarka, Docente. MD, de la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN) y de la organización Qullamarka, técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Departamento Santa Victoria. AT, de la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN) y de la organización Qullamarka, Departamento Santa Victoria. DS, de la Comunidad Indígena Kolla Tinkunaku y del Qullamarka, técnico de Parques Nacionales, Departamento Orán. AP, de la Comunidad Aborigen de El Condado y La Misión y de la organización Qullamarka, Departamento Santa Victoria. JC, técnico de terreno de Fundación ASOCIANA en los ex-lotes fiscales 55 y 14, Departamento Rivadavia. SM, representante de Fundación TEPEYAC en Morillo, Rivadavia Banda Norte. RF, médico centro de salud Misión Chaqueña, Departamento General San Martín. LP, Universidad del Monte de Misión Chaqueña, Departamento General San Martín. DP, de la Comunidad Diaguita Calchaquí de Seclantás, Departamento Molinos, y de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta. RC, Autoridad tradicional de la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero, Departamento Cafayate. UY, Delegado de la Comunidad Diaguita Kallchaki Las Pailas, Departamento Cachi, y delegado de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita. PR, de la Comunidad Diaguita Calchaquí La Laguna, Departamento Molinos. VC, Cacique de la Comunidad Tastil Incahuasi, Departamento Rosario de Lerma y CPI del Pueblo Tastil de Salta. AC, Presidenta de Comunidad Quevar Etnia Kolla, Localidad de Olacapato, Departamento Los Andes. HDR, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Departamento de Los Andes. CM, San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes. AB, responsable del área de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud - Unsa. JF, maestro bilingüe de Ballivián, Departamento San Martín.

La continuidad educativa en entornos virtuales presenta algunas dificultades. Si bien el acceso a internet es limitado en las áreas rurales, es aún más restringido en algunas localidades y parajes de las tierras altas, donde se dispone de una precaria transmisión de datos o directamente no se posee servicio de internet. En localidades urbanas y periurbanas, así como en algunos poblados alejados de éstos, se dispone de conectividad limitada, proporcionada por centros vecinales o comunitarios (y en un sólo caso por un Punto Digital, en el pueblo de Olacapato); o por empresas mineras que permiten cierto uso de las antenas privadas. Algunas familias mencionaron que debieron o contratar el servicio de internet que no tenían previamente o que debieron aumentar los gastos en datos móviles para poder acceder a las actividades pedagógicas planteadas por los/as docentes. Es así que el acceso a internet y a las TICs es desigual y produce una brecha excluyente determinada tanto por la ubicación del lugar de residencia como por las capacidades económicas de cada familia para el pago de un servicio (que tiene un altísimo costo) donde es posible su contratación. Esto deviene en la consideración -casi generalizada- de que las propuestas pedagógicas basadas en la virtualidad son poco viables y/o inadecuadas en estos espacios.

La escasez de dispositivos tecnológicos (computadoras, tablets, celulares), así como las limitaciones en los conocimientos requeridos para utilizarlos -carencia que se acentúa intergeneracionalmente-, también obstaculizan el desarrollo de las actividades de la escuela en entornos virtuales.

Estas brechas digitales alcanzan también a los/as Docentes Auxiliares Indígenas que se desempeñan únicamente en la zona del Chaco y las Yungas, cuya labor de acompañamiento pedagógico es fundamental, especialmente en lo que hace al fortalecimiento de la lengua y la cultura. Estos docentes están desarrollando su trabajo con muchas dificultades pues no cuentan con las mismas herramientas ni conocimientos que sus parejas pedagógicas para desenvolverse en el entorno virtual. Asimismo, estos han señalado la escasez de materiales pedagógicos disponibles en versión digital que les permita abordar los contenidos interculturales y bilingües. Todo ello profundiza las asimetrías preexistentes entre docentes indígenas y no indígenas como así entre los contenidos curriculares y las lenguas en la que estos son impartidos.

En muchas zonas rurales la gente informa, se informa y entretiene a través de la radio. Las radios comunitarias e indígenas transmiten contenidos acordes a sus propias audiencias -siendo espacios gestionados e integrados por los mismos integrantes de las comunidades- y son escuchadas diariamente por los pobladores, por lo que algunos entrevistados expresaron su sorpresa de que este instrumento tan generalizado, accesible y adaptable no haya sido incorporado en las estrategias escolares durante la pandemia.

Otro problema mencionado por miembros de comunidades, es la dificultad que tienen los/as niños/as para ser acompañados por sus familiares en el proceso educativo, principalmente por dos factores. En primer lugar, y sobre todo en las zonas altas habitadas por poblaciones dedicadas al pastoralismo, las ocupaciones productivas no permiten disponer del tiempo demandado para acompañar a los más pequeños. En segundo lugar, muchos adultos no terminaron el nivel primario y les resulta difícil acompañar el proceso de aprendizaje escolar. Esto produce frustración en los padres y en los mismos niños y jóvenes. La brecha entre las generaciones escolarizadas y no escolarizadas es tal que los/as estudiantes debieron buscar

alternativas de formación y acompañamiento fuera del hogar, acercándose a trabajar con otras familias o en grupos de compañeros.

En cuanto al cierre de los establecimientos terciarios y las sedes de la Universidad Nacional de Salta, los/las estudiantes universitarios de pueblos originarios han sido especialmente afectados. En un primer momento se puso en evidencia la función central que cumplen los programas específicos de los cuales son titulares de derecho (becas de estudio y de comedor, entre otros) para su continuidad en el sistema educativo. Al cerrarse el comedor universitario, vieron restringida su posibilidad de sustento diario. En un segundo momento, dada la falta de transporte público, algunos/as estudiantes no pudieron volver a sus hogares y comunidades. La decisión de volver o quedarse fue una disyuntiva donde se ponía en tensión el deseo de pasar la cuarentena con sus familias o la posibilidad de quedarse para contar con conectividad para continuar con sus estudios de manera virtual.

Alimentación y abastecimiento de bienes de primera necesidad

Las dificultades en la satisfacción de algo fundamental como la alimentación es una de las cuestiones que más afecta a las comunidades originarias, y durante la pandemia se han recrudecido.

Las condiciones ambientales y las posibilidades de sostener parcialmente una alimentación basada en prácticas productivas tradicionales son mayores en los Valles Interandinos y Calchaquíes, donde las comunidades y familias mantienen sembradíos y crían animales de pastoreo, pudiendo ocasionalmente generar excedentes destinados al trueque o a la venta para acceder a otros bienes necesarios. Estas economías de subsistencia dependen de la mano de obra familiar y ocasionalmente, para las cosechas de ciertos productos agrícolas, de la contratación de manos vecinas. Para las poblaciones que habitan la Puna, cuyas opciones productivas se ven prácticamente restringidas al pastoreo trashumante, históricamente han debido articular su producción con otras estrategias de adquisición de recursos, entre las que destaca la organización de caravanas de intercambio a sectores más bajos como los Valles Calchaquíes. Así, la necesidad de alimentos industriales y otras mercaderías que llegan a los pueblos principales -o mediante vendedores ambulantes que transitan las localidades y parajes más alejados- es general en la extensión de las tierras altas y ha sido el punto más crítico durante la ASPO, mostrando la fragilidad de estas economías familiares de subsistencia. En este contexto, la imposibilidad o la dificultad de conseguir mano de obra extrafamiliar, de vender la propia mano de obra como trabajadores golondrinas, junto a las dificultades para ubicar los excedentes en los mercados u otros espacios de intercambio (tales como ferias), ocasionó la pérdida de parte de las cosechas, afectó de modo considerable la provisión de los alimentos básicos no producidos por las familias, así como las provisiones que sobre su economía suelen tener hasta la llegada de las nuevas cosechas y del cumplimiento del circuito vital de los animales menores para su posterior venta.

En este marco se han revitalizado otras formas de intercambio, tales como el trueque, donde se han debido cambiar productos por otros para enfrentar la escasez de mercaderías y la falta de dinero ocasionada por las dificultades mencionadas arriba (no poder vender mano de obra, no poder comercializar los excedentes de la producción, no poder acudir a ferias).

Asimismo, la práctica tradicional del coqueo (el bolo de hojas de coca que se pone entre las mejillas y los molares), se vio afectada por el cierre de fronteras nacionales y provinciales que obstaculizaron su comercialización. La escasez de la hoja disparó el precio de manera exacerbada, impidiendo el acceso a un bien sagrado y calificado como de primera necesidad, especialmente en las tierras altas.

En el caso de las tierras bajas, la posibilidad de la autosubsistencia se ve muy limitada por los efectos de la deforestación a gran escala sobre los territorios indígenas. Sobre todo en comunidades urbanas y periurbanas el acceso al monte y a los recursos para la subsistencia se ve restringido.

En la zona de yungas, las actividades de subsistencia tradicionales ligadas al agricultura y la recolección se ven imposibilitadas debido a las problemáticas territoriales, la deforestación, la urbanización, entre otros factores. Actualmente algunas comunidades rurales y periurbanas cuentan con huertas familiares y/o comunitarias, animales de corral y árboles frutales, aunque éstos no logran, por sí mismos, cubrir la dieta diaria. En esta zona muchas comunidades contaban con el acompañamiento de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos productivos, los que se encuentran prácticamente suspendidos. Gran parte de las actividades vinculadas al comercio en las zonas fronterizas se vieron restringidas, lo cual disminuyó el ingreso monetario de las familias.

Tanto en el Chaco como en las Yungas la dependencia de ayudas sociales es elevada, puesto que el desempleo y la informalidad laboral están muy generalizados, así la situación alimentaria en general se agrava con la falta de ingresos monetarios y por lo tanto el aprovisionamiento de alimentos de origen industrial. La normal provisión de este tipo de alimentos se vio afectada por el ASPO, tanto por el cierre de los comercios, la imposibilidad del traslado a centros de abastecimiento, la disminución o interrupción de la venta ambulante, la prohibición de las ferias, el cierre de las fronteras, la suspensión del transporte público, entre otras razones. Esto se agudizó en las áreas rurales más alejadas de los centros urbanos. Una dificultad también generalizada fue el incremento de los precios de productos básicos.

Durante las primeras semanas, en la provincia se buscó garantizar las necesidades alimentarias básicas de niños/as en edad escolar, a través de la entrega de mercadería a comedores y la distribución por familia de bolsones alimentarios; principalmente para suplir el cierre de las escuelas y el cese de las comidas por ellas garantizadas. Mayoritariamente, han sido los directivos de las escuelas quienes asumieron la responsabilidad de la distribución justa y equitativa de los módulos alimentarios y en menor medida lo han hecho funcionarios o políticos locales. En relación a estos últimos, se ha denunciado ciertos usos indebidos e irregularidades. Para las zonas bajas, estas ayudas se superpusieron con otras canalizadas por la emergencia socio-sanitaria decretada en enero, las cuales consisten en la entrega de módulos alimentarios destinados a la población de riesgo, principalmente niños/as con malnutrición o embarazadas. En el Chaco, los problemas de nutrición de la población se hallan íntimamente vinculados con la falta de acceso al agua potable y la deforestación que impide el acceso a los recursos del monte.

Un aporte importante para muchas familias indígenas con hijos/as menores provino del Plan Argentina contra el Hambre, a través del cual se implementó la Tarjeta Alimentar. Una restricción en la aplicación del plan es la escasez de comercios que cuentan con el sistema

de validación de la tarjeta. Además, en su mayoría, estos locales comerciales se encuentran a considerable distancia de los territorios comunales, haciendo de la lejanía, el alto costo de los traslados, la escasez o ausencia de medios de transporte situaciones que interfieren en la efectividad de la política estatal. Esto último condujo al trazado de estrategias colectivas y de redes de solidaridad comunitarias; por ejemplo armando viajes donde algunos poco (generalmente los jóvenes) se encargan de las comprar de mercadería para otros. Se detectaron, también, situaciones de estafa, abuso e irregularidad en el manejo de estas tarjetas; como en el caso de la retención de un porcentaje del valor de las compras por parte del comercio.

Salud

Los servicios de salud pública se vieron profundamente afectados por las medidas estatales preventivas tomadas en la Provincia. La asistencia a hospitales y puestos sanitarios por parte de los miembros de comunidades y pueblos indígenas, se vio impedida en la mayor parte de los casos debido a la situación de emergencia, dado que se priorizan casos de complejidad.

En muchos parajes del interior de la provincia los equipamientos para diagnóstico o análisis, las instalaciones sanitarias, instrumental y medicamentos, así como el personal médico, no cumplen las condiciones necesarias o no están disponibles, por lo que los pacientes deben ser trasladados a hospitales de las ciudades para que se les realice un diagnóstico o medique. Esto adquiere mayor gravedad en las comunidades que se encuentran aisladas por diferentes razones (ausencia de señal telefónica, largas distancias, accidentes geográficos, caminos en mal estado, falta de ambulancias) donde una ayuda médica y atención efectiva es inusual, aún en situaciones de emergencia.

En las tierras altas, la recurrencia de las rondas de agentes sanitarios parece no haberse visto afectada de modo sustancial, aunque sí se redujo el servicio en los puestos sanitarios. En las tierras bajas, las rondas fueron interrumpidas al comienzo del ASPO, y recién comenzaron a regularizarse en las últimas semanas, principalmente para visitas y control de niños/as y embarazadas. Cabe señalar que, en todo el territorio, sólo algunas comunidades poseen puestos de salud cercanos y en menor medida cuentan con personal (generalmente enfermeros) de modo permanente. De esta manera, se profundizaron las carencias del sistema preexistentes al ASPO.

De igual modo, los tratos discriminatorios¹⁷ y racistas de los agentes de salud a las familias indígenas conducen a que las mismas prefieran no asistir a los centros públicos de salud, especialmente en la región chaqueña. El sistema de salud no se encuentra preparado para operar en contextos de diversidad e interculturalidad, en efecto, las prácticas estatales

¹⁷<https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-4-4-0-0-0-aborigenes-denuncian-que-discriminan-a-sus-ninos>
<https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-3-6-0-0-0-tartagal-denuncia-penal-del-inadi-al-hospital>;
<https://www.quepasasalta.com.ar/nota/231099-medico-de-tartagal-amenazo-a-manifestantes-wichi-los-voy-a-matar-uno-por-uno/>;
<https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/salta-1/denuncian-al-hospital-de-tartagal-por-discriminacion-a-una-wichi-39990>;
<https://informatesalta.com.ar/contenido/225079/nueva-denuncia-por-discriminacion-contr-el-hospital-de-tartagal>;
<https://informatesalta.com.ar/contenido/225298/la-justicia-investiga-una-denuncia-por-discriminacion-en-el-hospital-de-tartagal>;
<https://cuartopodersalta.com.ar/el-hospital-de-tartagal-en-la-mira-del-inadi/>;
<https://www.pagina12.com.ar/256956-el-inadi-tomo-intervencion-en-la-denuncia-contr-el-hospital>. Consultados el 15 de mayo de 2020.

históricamente parten del presupuesto de que la cultura y las prácticas indígenas son la razón de su situación marginal y crítica. En el caso del Chaco y las Yungas esto se agrava al no contar los centros de atención con intérpretes o traductores que medien en la comunicación personal-sanitario/paciente, lo que profundiza las barreras lingüísticas y culturales. En las tierras bajas, la falta de acceso al agua potable -indispensable para la vida humana- es un problema crítico y crónico. Su escasez, junto al desempleo, la informalidad y la problemática territorial que impide el acceso a los recursos del monte y las actividades de subsistencia tradicionales, imposibilitan el desarrollo de una alimentación nutritiva e impide la prevención de enfermedades. Cabe mencionar que en estos espacios existen enfermedades endémicas como el dengue¹⁸, chagas, tuberculosis y diabetes, que además representan potenciales agravantes de la vulnerabilidad de las poblaciones ante la posible extensión del COVID-19. En relación a esta situación sanitaria crítica en las tierras bajas, y ante la recurrencia de múltiples casos de muertes por hambre (desnutrición y deshidratación) de niños y niñas indígenas -principalmente del pueblo wichí-, a principios de este año el gobierno provincial se vio obligado a decretar un estado de Emergencia Sociosanitaria. Los compromisos asumidos por el Estado para atender esta situación alarmante pasaron a un segundo plano, en pos de tomar medidas orientadas a frenar la pandemia. Actualmente continúan realizándose denuncias ante el incumplimiento del Estado respecto a la provisión de agua potable de manera regular y suficiente. En casos que se concretaron obras por parte de donativos privados, al no haber sido consultadas previamente las comunidades, estos dos pozos se realizaron en lugares donde ya se contaba con el servicio¹⁹. En otros casos se ha manifestado que no se conoce el destino de fondos asignados. En este contexto, las campañas publicitarias de prevención donde se promueve la higiene habitual de manos, utensilios y ambientes, resultan paradójicas. A este panorama se suma el hecho de que la declaración de la pandemia coincidió con el período de sequía, crítico en la zona del Chaco.

En cuanto a las reacciones sociales generadas ante la coyuntura de la pandemia y las medidas tomadas a nivel local o comunitario, éstas varían de una zona a otra. En las tierras altas se ha tomado conocimiento de los riesgos respondiendo en principio con temor y posteriormente con prácticas preventivas y otros autocontroles. En algunos casos las organizaciones indígenas consensuaron estatutos comunitarios para supervisar el movimiento de las personas y así generar medidas de protección en espacios rurales que si bien poseen la ventaja de no tener condiciones que habiliten una rápida propagación del virus (entre otros aspectos, por las condiciones climáticas, las dificultades de acceso y de circulación de personas), sus poblaciones son especialmente vulnerables ya que no cuentan con servicios de salud adecuados para el tratamiento o traslado de pacientes por emergencia.

En aglomerados urbanos de la Puna, Valles interandinos y Calchaquíes, la gente adoptó la utilización de barbijos y las normas de distanciamiento social. Los habitantes de parajes alejados también utilizan sus tapabocas cuando se trasladan desde los parajes más alejados

¹⁸<https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/provinciales-2/salvador-mazza-tiene-la-tasa-mas-alta-de-casos-de-dengue-41136>; <https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/provinciales-2/advierten-un-rebote-grande-del-dengue-en-salvador-mazza-40890>

¹⁹ <https://www.pagina12.com.ar/252213-reclaman-que-la-provincia-no-consulto-la-ubicacion-de-los-nu>

a los centros poblados. Una de las razones por las que los habitantes de la Puna muestran mayor preocupación tiene relación directa con la actividad extractiva minera, tempranamente declarada como esencial por el gobierno nacional y exceptuada del ASPO²⁰. En los pueblos del interior cercanos a estos emprendimientos, ingresan de manera constante vehículos que trasladan personas ajenas a estas localidades, algo que preocupa de manera sensible a sus habitantes. En comunidades las tierras bajas las medidas se han implementado de manera diferente en las zonas urbanas y rurales. Mientras que en las ciudades la presencia de la policía y de instituciones sanitarias monitorean el cumplimiento estricto de las normas de aislamiento, en las áreas rurales la circulación intracomunitaria se mantuvo y sólo se afectó el contacto con los centros urbanos.

De acuerdo con los/as entrevistados/as, la falta de acceso a servicios de salud estatales revitalizó las prácticas de medicina tradicional.

Trabajo, Producción y Fuentes de Ingreso

Como se señaló, la subsistencia y reproducción de las comunidades indígenas combina de modo singular, según cada espacio, prácticas productivas tradicionales con otras estrategias como el intercambio u otras fuentes de ingreso monetario que suelen ser intermitentes, estacionales, exiguas e insuficientes para la manutención de las familias durante todo el año. Además, por la informalidad que caracteriza a los trabajos, suelen darse bajo condiciones de explotación e insalubridad.

En las comunidades de las tierras bajas, los trabajos informales -que constituyen el ingreso básico para las familias- se vieron interrumpidos abruptamente con el ASPO, impidiendo la realización de servicios tipo "changas", la venta callejera, o la venta de la producción artesanal.

En las tierras altas, un importante sector de la población se moviliza fuera de sus localidades: los llamados "trabajadores golondrina" alternan circuitos de empleo estacional -en algunos casos son formalizados durante dos o tres meses- con el trabajo de la siembra y cría de ganado para el autoconsumo y venta. En este contexto, el ASPO produjo dos efectos simultáneos. En primer lugar, el cese de los circuitos de contratación estacional dejó a los/as trabajadores en situación de desamparo, alejados de su hogar y sin ingresos. Estas situaciones fueron visibilizadas por algunos medios de comunicación alternativos, dejando al descubierto las condiciones de insalubridad, precariedad e inseguridad económica que hace décadas afectan a cientos de familias que migran desde Salta a otras provincias, o dentro de la misma provincia (en el caso del sector tabacalero)²¹. De igual modo, productores familiares que ocasionalmente contratan mano de obra aledaña se vieron imposibilitados o retrasados para efectuar las cosechas. En el caso de las poblaciones de Puna afectadas al trabajo

²⁰Ver Decisión Administrativa 450/2020, publicada en el Boletín Oficial con fecha 03/04/2020; que declara a las "actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización forestal y minera" como servicio esencial (artículo 2, segundo punto).

²¹Ver nota publicada por Trpin, Ataide y Moreno en https://pescadofrescoblog.wordpress.com/2020/05/12/trabajadorxs-temporarixs-en-el-aislamiento-varados-en-las-fincas-y-chacras/?fbclid=IwAR0M02rNSfNxyKYR_SdaczqyA_Js_dcRpOYEiKnUwFwzeyh64GjRf86WXJY.

minero, la situación no varía demasiado. Si bien muchas empresas no interrumpieron la actividad productiva, exceptuando la primera semana, algunos trabajadores -cuyos contratos suelen ser precarios- fueron desvinculados, mientras que otros han percibido sus salarios u honorarios en modo incompleto. Por otro lado, la suspensión generalizada de medios de transporte accesibles y los cuantiosos controles de circulación imposibilitaron a las familias comercializar parte del excedente de su producción agrícola, ganadero y artesanal; cuyo ingreso es destinado a la compra de alimentos industriales y otros productos de origen foráneo, como referimos anteriormente. Excepcionalmente, algunas familias vallistas y quebradeñas se vieron beneficiadas por el buen precio de algunos productos (como el tomate) y porque sus producciones abastecieron los mercados locales y los principales centros urbanos, principalmente en territorios cercanos a rutas provinciales y nacionales. Vale agregar, también, que las comunidades con ingresos vinculados al turismo se vieron fuertemente afectadas, ante todo aquellas familias que disponen de un albergue, o cuyos ingresos provienen de su trabajo como guías.

Suspensión de transporte público y traslado

La suspensión del transporte público adquiere características singulares para muchas comunidades indígenas. Algunas se encuentran muy alejadas de los centros urbanos y los caminos de acceso son poco mantenidos. En general se registra una alta dependencia del sistema público de transporte para poder llevar adelante las actividades diarias tales como la concurrencia al médico, la realización de trámites para cobro de asignaciones, el aprovisionamiento de bienes básicos, la venta de los productos, entre otros. Los impedimentos de movilidad restringen la posibilidad de vender los productos agrícolas y el ganado a tiempo, lo que implica no disponer de recursos a futuro para poder abastecerse de otros bienes necesarios. En algunos casos existe la alternativa de remises, pero en el marco de esta cuarentena se encuentran momentáneamente suspendidos.

Algunas comunidades cercanas a las zonas limítrofes sólo tienen acceso por rutas a través del territorio boliviano o jujeño y una alta dependencia para el abastecimiento de mercaderías de esa vía de comunicación. En cuanto a las posibilidades de traslado y circulación (siempre dentro de los lineamientos establecidos por la normativa nacional), las zonas fronterizas internacionales e interprovinciales dificultan la movilidad ya que se requieren varios permisos (en algunos casos, ciertas localidades exigían permiso municipal, además de los federales y provinciales). Estos problemas de movilidad contribuyen a profundizar el incremento en los precios de las mercaderías en zonas de fronteras y en algunos casos el desabastecimiento de productos de consumo diario.

Control y Fuerzas de seguridad

Con el confinamiento se extremaron las medidas de control y de seguridad en todo el territorio provincial, implicando una mayor presencia policial y de gendarmería en las principales rutas y vías de acceso utilizadas por integrantes de las comunidades. A la par, estas medidas han provocado superposiciones de alcance jurisdiccional en diferentes espacios de la provincia, ocasionando problemas en relación a permisos de circulación.

Cabe destacar que en Salta los espacios más poblados por pueblos originarios colindan con la Provincia de Jujuy y con países vecinos, principalmente Bolivia y parte de Paraguay. Por

estas zonas limítrofes suelen transitar para resolver diferentes cuestiones (laborales, de abastecimiento, gestión, comerciales o familiares), tanto en la capital provincial como en otras localidades de Salta. El cierre de las fronteras internacionales y su militarización se generó un abrupto cese del comercio informal, afectando a familias cuyo sustento depende de esta actividad y provocando el desabastecimiento de muchos productos. Es crítica la situación de algunas comunidades e incluso poblados que quedaron incomunicados totalmente por esta cuestión²², lo cual también impidió que los trabajadores "golondrina" -en muchos casos acompañados por niños pequeños- regresaran a sus localidades por un tiempo considerable²³. Las autoridades provinciales y municipales han operado como intermediarias para agilizar el retorno de estos trabajadores, en conjunto con las fuerzas de seguridad, gestionando traslados y habilitando espacios para este fin. No obstante, se denunciaron situaciones de abandono tanto en el traslado (encierro sin provisiones) como en el cumplimiento del período de aislamiento en instalaciones edilicias de la provincia, sin que se cubrieran las raciones mínimas de alimento. Para auxiliar esta necesidad, se organizaron colectas solidarias. También se han denunciado casos de trato discrecional y traslado de personas afines con los gestores políticos. Finalmente, se ha puesto en evidencia la práctica discriminatoria y degradante por parte de las autoridades hacia estos grupos de trabajadores en base a su condición de clase y de etnia, incluyendo al Gobernador que los calificó como "delincuentes"²⁴.

En las zonas fronterizas de las tierras bajas, el control de efectivos policiales y militares es una práctica común y constante. En este contexto se incrementó notoriamente el número de multas e incautación de vehículos, principalmente motocicletas, que no contaban con los permisos de circulación requeridos.

En el marco de una profundización del control y vigilancia sobre la población, se generaron situaciones de intimidación y de abuso. En este punto adquiere especial relevancia el decreto provincial DNU 255/2020 que otorga a la jefa de la policía provincial la facultad de detener, juzgar, sentenciar y aplicar la pena de arresto a cualquier persona considerada infractora. Mediante este decreto se legalizaron intervenciones arbitrarias de la policía provincial en distintos ámbitos: se ha denunciado persecución policial y falta de consulta a las autoridades indígenas en los procedimientos y tratamientos de miembros de la comunidad, así como la intromisión de las fuerzas de seguridad, provocando disputas al interior de las comunidades urbanas y periurbanas.

En la zona del Chaco son frecuentes las persecuciones, criminalización de dirigentes y comunidades indígenas, así como desalojos, atropellos y violaciones de derechos humanos.

²²<https://www.pagina12.com.ar/257215-comunidad-kolla-pide-ayuda-porque-le-cerraron-el-paso-en-bol>;
<https://www.pagina12.com.ar/255671-una-comunidad-del-pueblo-tastil-queda-aislada-y-sin-ayuda>;
<https://www.quepasasalta.com.ar/nota/232315-comunidad-saltena-de-tastil-queda-aislada-y-sin-ayuda-estamos-olvidados/>.

²³<https://www.pagina12.com.ar/261836-trabajadores-de-los-toldos-varados-en-oran-desde-el-11-de-ab?fbclid=IwAR2gsKQsVnbwAY4ZkpeWCitbHx1VpriNuY87RSUMqSOOp7m9cnfnuSy-xogo>

²⁴ <https://www.saltacomparativa.com.ar/noticias/salta-10/saenz-trato-de-delincuentes-a-los-trabajadores-que-lle-a-salta-escondidos-en-un-colectivo-y-prometio-iniciar-acciones-legales-51436>;
<http://buufosalta.com/no-son-delincuentes-sr-gobernador-son-los-nadies-excluidos-del-sistema/>.

Estas prácticas se recrudecieron, como lo muestra un evento que recientemente tuvo repercusión pública, cuando en la ciudad de Tartagal se puso en marcha un operativo de desalojo, instrumentado por fuerzas de seguridad provincial, sin intimación previa e ingresando a domicilios particulares sin orden judicial, con una violenta represión -incluyendo el uso de gases lacrimógenos y balas de goma, insultos y golpes- contra personas pertenecientes a comunidades guaraníes, chorotes y tobas, incluyendo niños/as, embarazadas y discapacitados²⁵. Consideramos que el incremento de la arbitrariedad y violencia por parte de las fuerzas de seguridad se ve amparado e incitado por un discurso bélico gubernamental, creando un clima de guerra que valida la suspensión de las garantías de derechos fundamentales. De esta forma se instala un escenario que legitima toda intervención de las fuerzas de seguridad en la sociedad civil.

Gestiones de las prestaciones estatales no contributivas

La gestión de las prestaciones monetarias estatales resulta sumamente complicada para la mayoría de las personas de las comunidades rurales. Además de la falta de conectividad señalada, se suma la dificultad que presenta el llenado de formularios cuando no se tienen conocimientos básicos para hacerlo. Por un lado, esto dio lugar a que en algunas zonas surgiera una especie de mercado negro de venta del servicio "inscripción en Anses". Por otro lado, en considerables casos, esas gestiones fueron realizadas con el acompañamiento de las autoridades tradicionales de las comunidades, los servicios sociales de algunos municipios y, fundamentalmente, los técnicos territoriales de distintas instituciones como la Secretaría de Agricultura Familiar, INTA, e INAI (quienes en muchos casos se encargaron de gestionar decenas de inscripciones).

Muchas personas que reunían los requisitos para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) no pudieron hacerlo por desconocer el cronograma de inscripción, o por no tener documento. La indocumentación de las mujeres indígenas es una realidad de las comunidades en la frontera, las cuales no pueden acceder a la AUH. En el caso del IFE en la mayoría de los casos fueron los padres de familia los que obtuvieron el beneficio. Esto es frecuente en pueblos guaraníes, wichís y kollas, cuya territorialidad excede las fronteras nacionales.

También los trabajadores estacionales o "golondrina" que se encontraban en otras provincias al momento de decretarse la cuarentena se quedaron sin sustento, como especificamos. En particular, quienes figuraban en blanco a principios de marzo no fueron dados de baja en el sistema de Anses, pese a que ya no cobran, lo cual impidió su inscripción para el IFE.

Una vez otorgado el IFE, se presentaron numerosas dificultades para concretar su cobro, sobre todo para quienes no poseen cuenta bancaria. Quienes solicitaron cobrar por Correo Argentino, en muchos casos no pudieron hacerlo porque en el pueblo cercano sólo hay estafetas postales y no sucursales. En el caso del cobro por bancos, se señaló con mucha frecuencia que les asignaron cajeros muy distantes (desconociendo en base a qué criterio). El costo de alquiler de un vehículo privado para llegar a esos puntos a veces representa más del 50% del ingreso. En ese sentido se denunciaron y detuvieron personas que estafaban a

²⁵Este hecho, repudiado por organizaciones de pueblos indígenas y de derechos humanos, sucedió el 14 de mayo por la madrugada y por orden del Juez N. Aramayo, a solicitud del Fiscal Penal N° 1, G. Vega.

miembros de comunidades originarias, pidiéndoles los códigos para cobrar el IFE con el pretexto de la distancia²⁶. La tarjeta Alimentar también presenta dificultad. En las comunidades rurales más alejadas no hay negocios cercanos que tengan posnet para cobrar con tarjetas, por lo que deben trasladarse a otros lugares (algunas veces caminando) para comprar la mercadería. Hay dificultades para saber que saldo tiene la tarjeta, porque no se tiene línea para consultar telefónicamente y los almaceneros muchas veces engañan a sus portadores. El fraccionamiento en cuotas semanales del monto mensual otorgado para la compra de alimentos es inapropiado en este contexto, ya que a veces para realizar una compra hay que recorrer grandes distancias.

Para la solicitud de estas prestaciones, además de contar con un dispositivo, se requiere conexión a internet. Las prestatarias del servicio son Claro, Movistar y Personal (sin embargo, en algunas zonas emplean la red boliviana) pero están limitadas a ciertos puntos en localidades sobre rutas cuando el uso del territorio es extenso en algunos casos. Según el ENACOM, Salta sólo posee 43 radio bases 4G por cada 100 mil habitantes, la relación más baja en el país, dejando sin cubrir con esta red gran parte del territorio provincial.

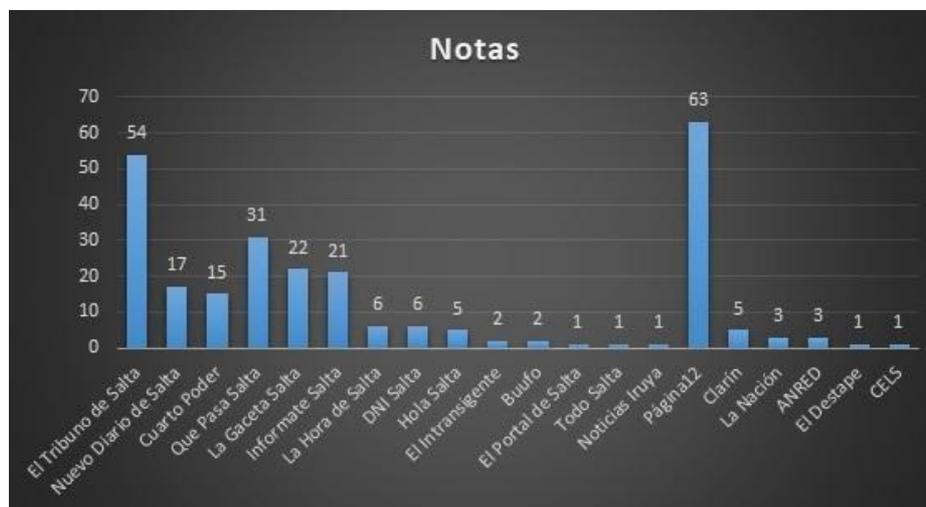
El cobro de los IFE se basa en la red bancaria y en el Correo Argentino. Salta es la cuarta provincia que menos cajeros automáticos tiene en términos absolutos. Si bien cada departamento de los 23 tiene al menos un cajero, la mitad de ellos se encuentra en Capital. En tierras altas suele haber uno o dos por departamento. En el área chaqueña están distribuidos sobre las rutas principales. Un error reiterado es asignar como lugares de cobro localidades a las cuales cuesta acceder desde los lugares de residencia. Cabe aclarar que gran parte de la población indígena no está bancarizada. Correo Argentino no tiene sucursal en cinco departamentos de la provincia. En el caso de las comunidades de Santa Victoria Oeste, deben viajar a Jujuy.

Evidentemente, los mecanismos de acceso a las ayudas económicas han sido diseñados desde la realidad urbana con cajeros automáticos y sucursales del correo cercanas, con buena conexión a internet y presuponiendo conocimientos y competencias específicos que pocas personas de las comunidades tienen. Al respecto, el siguiente cuadro es representativo en términos cualitativos y cuantitativos, e ilustra la dificultad del acceso según variables desagregadas por departamento, población y superficie, comunidades relevadas por el INAI, oficinas de ANSES, sucursales del Correo Argentino y cajeros automáticos.

²⁶ <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/234252-el-presidente-de-un-club-salteno-le-robaba-parte-del-ife-a-familias-en-extrema-pobreza/>; <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/234555-se-quedaban-hasta-con-2000-de-beneficiarios-del-ife-la-estafa-de-saltenos-que-ya-es-nacional/>; <https://www.pagina12.com.ar/256576-denuncian-intentos-de-estafas-para-tramitar-el-ingreso-famil>; <https://www.nuevodiariosalta.com.ar/noticias/judiciales-6/descubren-una-estafa-con-el-bono-de-emergencia-en-embarcacion-41624>; <https://cuartopodersalta.com.ar/estafas-con-el-ife-en-embarcacion/>; <https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/136257/actualidad/estafaban-wichis-ingreso-familiar-emergencia.html>; <https://www.dnialta.com/noticias/seccion-salta-1/les-hacian-el-tramite-del-bono-de-emergencia-de-anses-y-se-quedaban-con-dos-mil-pesos-15167>; <https://todosalta.com/contenido/15714/saltenos-estafaban-comunidades-aborigenes-con-el-ife>

	Departamentos	Población	Superficie	Hab/km2	Comunidades Indígenas Registradas	Oficinas ANSES	Cajeros Automáticos	Cajero /Km2	Cajero /Hab	Sucursales Correo Argentino	Sucursal /Km2	Sucursal /Hab
1	Capital	536.113	1.722	311,3	2	3	107	16	5.010	3	574	178.704
2	San Martín	156.910	16.257	9,7	232	1	21	774	7.472	5	3.251	31.382
3	Orán	138.838	11.892	11,7	53	1	19	626	7.307	4	2.973	34.710
4	Anta	57.411	21.945	2,6	9	1	10	2.195	5.741	3	7.315	19.137
5	Metán	40.351	5.235	7,7	2	1	9	582	4.483	2	2.618	20.176
6	General Guemes	47.226	2.365	20	0	1	8	296	5.903	1	2.365	47.226
7	Rosario de Lerma	38.702	5.110	7,6	15	1	5	1.022	7.740	2	2.555	19.351
8	Rosario de la Frontera	28.993	5.402	5,4	0	1	5	1.080	5.799	1	5.402	28.993
9	Rivadavia	30.357	25.951	1,2	69	0	4	6.488	7.589	1	25.951	30.357
10	Chicoana	20.710	910	22,8	0	1	4	228	5.178	2	455	10.355
11	Iruya	5.987	3.515	1,7	25	0	3	1.172	1.996	1	3.515	5.987
12	San Carlos	7.016	5.125	1,4	6	0	3	1.708	2.339	1	5.125	7.016
13	Cerrillos	35.789	640	55,9	0	0	3	213	11.930	1	640	35.789
14	Molinos	5.652	3.600	1,6	14	0	2	1.800	2.826	0	0	0
15	Los Andes	6.050	25.636	0,2	11	0	2	12.818	3.025	1	25.636	6.050
16	Cachi	7.315	2.925	2,5	10	1	2	1.463	3.658	1	2.925	7.315
17	Cafayate	14.850	1.570	9,5	2	1	2	785	7.425	1	1.570	14.850
18	La Caldera	7.763	867	9	2	0	2	434	3.882	0	0	0
19	La Viña	7.435	2.152	3,5	2	0	2	1.076	3.718	0	0	0
20	La Candelaria	5.704	1.525	3,7	0	0	2	763	2.852	1	1.525	5.704
21	Santa Victoria	10.344	3.912	2,6	30	0	1	3.912	10.344	0	0	0
22	La Poma	1.738	4.447	0,4	10	0	1	4.447	1.738	1	4.447	1.738
23	Guachipas	3.187	2.785	1,1	0	0	1	2.785	3.187	0	0	0
	TOTAL	1.214.441	155.488	7,8	494	13	218	713	5.571	32	4.859	37.951

Comunidades Indígenas en la prensa escrita²⁷ En este apartado indagamos sobre las problemáticas de comunidades indígenas que se presentaban en la agenda de diferentes medios locales y nacionales. Los portales y sus notas se presentan en el próximo cuadro.



Autores: Acho y Luna Figueroa (2020).

Encontramos noticias que relatan hechos así como denuncias, que reflejan problemáticas que sufren las comunidades, y también encontramos noticias relacionadas a discursos y acciones tomadas por distintos organismos y el Estado, aquí destacamos brevemente los anuncios de envío de partidas presupuestarias extra desde Nación a la provincia para tratar el presente contexto y los conflictos generados por la exigencia en la supervisión de dichos recursos; y la cantidad de noticias relacionadas a las donaciones que se emprendieron y en varios casos se vieron impedidas de culminar con la distribución por la ASPO.

Las problemáticas identificadas fueron, con respecto al acceso al agua: demandas de pozos, falta de consulta para su ubicación, plantas potabilizadoras instaladas por el Ejército, venta que hacen empresarios de los bidones de glifosato para almacenar agua, problemas de distribución por tanques cisterna, etc. En referencia a casos de dengue: los crecientes contagios y datos estadísticos. Relacionado a la problemática del hambre: causas estructurales del hambre, denuncias y reclamos por falta de recursos alimentarios distribuidos por el Estado, falencias e incumplimientos del sistema de salud en distintas áreas, desnutrición en niñas/os, así como en adultos y mujeres embarazadas. Noticias exclusivamente relacionadas al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19: situación e impacto potencial en las localidades cercanas, y en territorios donde habitan comunidades originarias. Estas noticias aluden a la situación de emergencia sociosanitaria y los riesgos frente al contexto actual; como ha perdido centralidad la visibilización en este territorio y las medidas para promover el ASPO. Respecto de los casos de discriminación étnica: esta es una categoría transversal a toda la provincia y a cada una de las problemáticas. Se consideran aquí denuncias concretas sobre discriminación étnica y amenazas a las comunidades en

²⁷Se recopilaron 260 notas periodísticas de distintas plataformas, publicadas entre el 1 de marzo y 15 de mayo, abarcando 14 medios locales y 6 nacionales. Incluimos todas aquellas que hayan usado las palabras y sus derivados "indígena", "originario", "aborigen", "Instituto Nacional de Asuntos Indígenas", "Instituto Provincial de Asuntos Indígenas de Salta" y los nombres de los distintos pueblos del territorio provincial.

distintos ámbitos. Vale remarcar que el propio INADI presentó demandas penales al Hospital de Tartagal. En concordancia con lo anterior, identificamos casos de violencia institucional, aquella ejercida desde distintas instituciones estatales hacia las comunidades (funcionarios del sistema de salud y miembros del Ejército en particular, sin contar las represiones abajo desarrolladas). También hay noticias relacionadas a violencia social, son situaciones de violencias varias entre individuos, abarcando violaciones denunciadas y otras domésticas.

Respecto de casos de desalojos, encontramos informes y casos de represión a comunidades. También hallamos casos de algunas comunidades que quedaron aisladas por situaciones de cierre de rutas, pasos fronterizos e inundaciones. También es importante mencionar la problemática de la infraestructura de los territorios de las comunidades, encontramos aquí noticias que refieren a problemas de desvío de ríos -por parte de terratenientes- a raíz de los cuales sufren inundaciones graves.

En relación a la educación, las noticias refieren a la limitación de la virtualidad, la situación de los maestros bilingües, la imposibilidad de mantener instancias educativas en la familia. Respecto de la situación laboral y el ámbito del trabajo en general, hay mucha cobertura sobre los emprendimientos y reconfiguraciones de comunidades.

En relación al avance de los desmontes en la zona de comunidades, hallamos denuncias de su realización aun con la ASPO vigente. Encontramos también diversos reclamos con manifestaciones sociales llevadas a cabo en rutas y otras impedidas por la Policía Provincial ya que se dirigían a la Capital antes de la ASPO.

Respecto del IFE, muchos medios cubrieron las noticias de estafas a comunidades, así como las dificultades en el acceso, la solicitud y el cobro.

Lo último a destacar, son las abundantes noticias sobre las comunidades de Santa Victoria Este, referentes al particular escenario de un intendente wichí por primera vez en la ciudad, con varias demandas sociales y nuevas problemáticas, en un contexto muy racista por parte de la población y el propio Estado.

Por otro lado, se observa que un medio nacional, Página12, ha elaborado más notas que el medio más grande provincial, El Tribuno. De hecho, el 24% del total de las notas halladas corresponden a Página12. Asimismo, el espacio de difusión brindado por otras plataformas nacionales es ínfimo en relación al medio mencionado. El principal medio escrito de la provincia, como pudimos observar, no es el principal productor de notas en la problemática indígena. Además, una lectura crítica de las notas deja entrever una línea editorial que relativiza la problemática sin mencionar sus causas estructurales.

Sugerencias y recomendaciones

A nivel general, la pandemia del COVID-19 y el aislamiento preventivo provocaron una interrupción y reorganización de la vida cotidiana de los pueblos indígenas en dos sentidos. Por un lado, agudizaron las desigualdades preexistentes en razón del género, etnia y clase, y por otro, se puso en evidencia la importancia de contar con la propiedad comunitaria de los territorios y de fortalecer las formas de producción y organización propias. Los pocos casos que muestran una mejor adaptación a esta situación son, justamente, aquellos que poseen los títulos de sus territorios, pues contaron con una mayor autonomía para resolver las

situaciones de inseguridad jurídica, alimentación y cuidados propios, apostando al fortalecimiento de sus propias economías de subsistencia.

Por su parte, los resultados del presente relevamiento ponen en evidencia, una vez más, los efectos de la traslación de políticas diseñadas desde la capital del país y pensadas para contextos urbanos, sin adecuación a los contextos locales, sus características sociales y geográficas, así como las múltiples limitaciones que las personas encuentran para efectivamente constituirse como sujetos de derechos de estas políticas. Esto tiene como efecto una agudización de las condiciones de desigualdad que potencia la vulneración de derechos humanos de los pueblos indígenas. En este punto cabe resaltar el rol que han cumplido los equipos técnicos territoriales de diferentes organismos estatales (SSAF, INTA, INAI) para adecuar estas políticas y trabajar para que las mismas alcancen a la mayor cantidad de población posible.

En relación a las demandas relevadas, sin duda una de las más mencionadas por los/as entrevistados/as se vincula con la Consulta y el Consentimiento Libre, Previo e Informado ante cualquier política de intervención en los territorios originarios. En este sentido se sugiere la incorporación de representantes de las organizaciones locales o de las comunidades indígenas en los Comités de Emergencia municipales, provincial y nacional o bien en un Comité Ampliado o Consejo Asesor. Ello permitiría asegurar la participación directa de representantes indígenas y la incorporación de sus perspectivas, propuestas y demandas, contribuyendo al diseño de políticas públicas más inclusivas. A su vez, esto permitiría garantizar el manejo eficiente de los recursos del Estado y el desarrollo de propuestas viables y adecuadas a los contextos locales, valorando los conocimientos locales y aprovechando las potencialidades de cada zona así como las redes interinstitucionales preexistentes.

Otra demanda recurrente es la producción y distribución de material en lenguas indígenas y con la perspectiva de las propias comunidades. La información de prevención actual, basada en recomendaciones científico técnicas, no contempla las perspectivas de los pueblos originarios en cuanto a higiene y cuidados de salud, tales como el uso de plantas medicinales. Las pocas producciones locales en lenguas nativas que circulan por redes sociales virtuales, son producto de la autogestión y no cuentan con financiamiento ni apoyo institucional para su promoción y difusión. De este modo se hace necesario traducir de manera adecuada los materiales informativos a las lenguas indígenas de la región y asegurar su difusión masiva.

Cabe señalar que la brecha lingüística, cultural y digital afecta la implementación de las distintas políticas estatales, por lo que el uso de los idiomas indígenas debe ser considerado como aspecto transversal para garantizar la efectividad de las mismas. De modo limitado, los sistemas estatales de Educación y Salud cuentan con las figuras del Docente Auxiliar Bilingüe y el Agente Sanitario Bilingüe (especialmente los segundos, pues hay una baja cobertura). Estos actores fundamentales desarrollan sus tareas de forma precaria y su rol como facilitadores y traductores no ha sido potenciado ni debidamente acompañado en el contexto de pandemia. En este sentido, se sugiere desarrollar medidas concretas para fortalecer la presencia territorial de la escuela y los centros de salud capitalizando los conocimientos de estos trabajadores, incrementando su número y profundizando su acompañamiento; esto permitirá fortalecer los sistemas interculturales de salud.

Con respecto a la conectividad, la demanda concreta de las comunidades y familias indígenas es el acceso gratuito a la señal de internet, lo cual requiere la intervención del Estado. La misma se puede distribuir con wi-fi de libre acceso en Centros Culturales o Radios Comunitarias, a través de políticas específicas para el sector, además de fortalecer las instituciones estatales presentes en los territorios, cuyos recursos aún siguen siendo muy limitados, especialmente en las zonas rurales y periurbanas. Es necesaria la inversión en tecnología para la conectividad en la región, impulsada por el Estado sin mediación del mercado. Es prioritario financiar y articular los entes nacionales ENACOM, ARSAT, INTI con los referentes comunales, las instituciones y organizaciones con presencia territorial.

Respecto a las entidades bancarias, es fundamental la inversión en infraestructura adecuada a las extensiones territoriales, para que sea posible una mayor accesibilidad; al igual que la consideración sobre las poblaciones indígenas no bancarizadas y su forma de acceder a diferentes prestaciones través de las sucursales de Correo Argentino.

Respecto de la comunicación se hace necesario fortalecer las radios comunitarias y locales para ser utilizadas como espacios para difundir conocimientos y contenidos preventivos de salud, así como de las diferentes políticas estatales. Este medio posee la mayor cobertura comunicacional en zonas rurales. Además, las radios locales, comunitarias e indígenas tienen especial relevancia, ya que sus comunicadores se expresan a través de los códigos culturales y en algunos casos el idioma de la población indígena, haciendo más efectiva la comunicación. Gran parte de estas emisoras no tiene presupuesto propio sino que salen al aire a base del trabajo a *pulmón*, voluntario de sus integrantes, junto a la solidaridad comunitaria para el pago de servicios de luz, agua, teléfono, reparaciones. Esto condiciona la continuidad de las transmisiones.

En cuanto a la educación, se demanda que el personal docente de las escuelas se turnen para trabajar presencialmente en los establecimientos escolares y pueda brindar asesoramiento general a familiares y estudiantes respecto del modo de acompañar las tareas y actividades escolares. Como así el aprovechamiento de este espacio para generar redes con otros actores del Estado que brinden asesoramiento personalizado para llenar formularios de inscripción, consultas virtuales, tramitación de Cuil y otras gestiones necesarias para las prestaciones estatales. Las ayudas y programas que han sido canalizados a través del a escuela ha tenido un buen desarrollo general.

El acceso al agua es otra demanda urgente, ante todo en las comunidades del Chaco. Se necesita mejorar la cantidad y calidad de acceso al agua potable en las comunidades que no cuentan con este servicio a través de la perforación de pozos que provean agua de calidad, instalando bombas a energía solar, redes y grifos que alcancen todas las viviendas.

Algunas organizaciones sugirieron la importancia contar con un relevamiento propio o auto-registro de las comunidades en cuanto a su situación de autoabastecimiento alimentario. Otros han propuesto que en cada localidad funcione una proveeduría móvil, para que los integrantes de las comunidades alejadas de los centros urbanos no tengan que trasladarse grandes distancias y se efectivice el uso de la Tarjeta Alimentar.

En cuanto a la producción de las tierras altas, se sugiere que el Estado tome en cuenta la situación de pequeños productores, pues solo se han considerado a pequeños y medianos

monotributistas que acceden a la virtualidad, quedando excluidos muchos que no tienen clave fiscal.

La situación crítica que atraviesan los llamados golondrina también fue expuesta con especial énfasis, y se exige que el Estado intervenga en considerar y mejorar las precarias condiciones laborales de los trabajadores estacionales.

Finalmente, en relación a la circulación, se sugiere unificar los permisos de circulación para evitar problemas de superposición jurisdiccional; además de brindar opciones alternativas a la vía virtual para gestionar permiso de circulación, a través de municipio, policía, escuelas o centros de salud.

Bibliografía

Abeledo, Sebastián (2017) "Pastoreo, minería y transferencias estatales en Santa Rosa de los Pastos Grandes (Puna de Salta, Argentina)". *Runa*, 38 (1): 19-35.

Casimiro Córdoba, Ana V. (2019) Patrimonio lingüístico y cultural de los Pueblos Originarios de Salta. Manual Digital. Cap. 3 y 4. Fondo Ciudadano de Salta. Ministerio de Cultura.

Flores, María Eugenia y Serapio, Cristina. 2019. "Despojos y r-existencias, la lucha de una comunidad en la selva de Salta". En *Repensando el desarrollo rural en los territorios del norte argentino*, compilado por Marcelo Rodríguez y Soraya Ataíde, 193-220. Salta: Instituto de Desarrollo Rural.

Formia, Martín (2020) Mapa Pueblos originarios de Salta según comunidades inscriptas o en trámite en 2020. (Inédito).

INDEC y UBA (2015) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino. - Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ciudad Autónoma, Buenos Aires.

Naharro, Norma; Álvarez, Marcela y Flores Klarik, Mónica. (2015) "Tensiones entre políticas agrarias y derechos indígenas y ambientales. El caso de los agronegocios en Ballivián. En Álvarez Leguizamón, Sonia (coord.) Neocolonialismo, capitalismo, pobreza y resistencias subalternas. Cap. II. Pp. 155-200. Ed. Prohistoria, Rosario de Santa Fe.

Naharro, Norma; Álvarez, Marcela A., Flores Klarik, Mónica. (2010) "Territorio en disputa: reflexiones acerca de los discursos que legitiman la propiedad de la tierra en el Chaco salteño". En Manzanal, Mabel y Villarreal, Federico (coords.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino* Editorial CICCUS (Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad): 233-154. Buenos Aires.

Sabio Collado, María Victoria y Milana, María Paula (2018). El devenir de la "lucha". La política colectiva de organizaciones indígenas en perspectiva (Salta, Argentina). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 26(2), 125-142.

Subanexo B: Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)

Mariana Schmidt²⁸; Pia Leavy²⁹; Eugenia Morey³⁰; Gloria Mancinelli³¹; Ruben Ifran³²

Como ya fuera mencionado, en las últimas décadas del siglo XX se consolidó en Argentina un modelo de desarrollo agroindustrial comandado por el agronegocio, que supuso un vasto proceso de agriculturización de la tierra y sojización de los cultivos. En el norte del país, el avance de la frontera agropecuaria fue posible en gran medida gracias a los avances biotecnológicos, la dinamización del mercado inmobiliario y un contexto internacional favorable. El proceso de incorporación de tierras chaqueñas a la producción agropecuaria ha sido denominado como la "pampeanización" del Chaco, que entre sus principales consecuencias supuso pérdidas de rendimiento y fertilidad y aumento en los procesos de degradación, erosión y salinización de suelos; pérdida de biodiversidad; crecientes problemas de contaminación de suelos y aguas; aumento de problemas de salud ligados a la exposición a agroquímicos; concentración de tierras y expulsión de población hacia la periferia urbana; desalojos y episodios de violencia territorial (principalmente sobre población indígena y campesina); entre otros (Schmidt, 2017; Slutzky, 2005).

Según datos del Monitoreo de Desmontes (ver Mapa), fueron 11.624.750 has las deforestadas a nivel nacional entre 1976-2016, siendo las provincias de Santiago del Estero y Salta las que poseen mayores proporciones de pérdida de bosques nativos (34% y 17,4%, respectivamente). En estas jurisdicciones, las superficies sembradas con soja aumentaron al tiempo que disminuyó la cobertura boscosa, hasta promediar las 600.000 ha y superar el 1.000.000 ha en la campaña 2010/11 respectivamente. En gran medida, las zonas más afectadas por la pérdida de recursos boscosos son los departamentos con mayor concentración y diversidad de población indígena.

Durante el periodo de ASPO, la pérdida de bosques nativos no ha cesado en el norte argentino. Si bien los desmontes clandestinos y fuera de las normativas vigentes (las leyes provinciales de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos surgidas de la Ley Nacional 26331 "de Bosques") no son novedad en jurisdicciones como Salta, Santiago del Estero, Formosa y/o Chaco (Aguiar et al, 2018), en el contexto actual no debería haberse avanzado en la pérdida de superficie boscosa. No obstante, así lo ha detectado el monitoreo de deforestación que realiza periódicamente Greenpeace: por medio de la comparación de

²⁸ Grupo de Estudios Ambientales (GEA-IIGG-UBA/CONICET). Investigadora Responsable del PICT-2017-1305 "Controversias en torno a los impactos ambientales y socio-sanitarios de la utilización de agroquímicos. Un análisis en base a estudios de caso en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe".

²⁹ Equipo Niñez Plural (PICT 079), becaria postdoctoral del Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. La siguiente información fue recopilada por Pía Leavy, becaria postdoctoral del Equipo Niñez Plural (PICT 079).

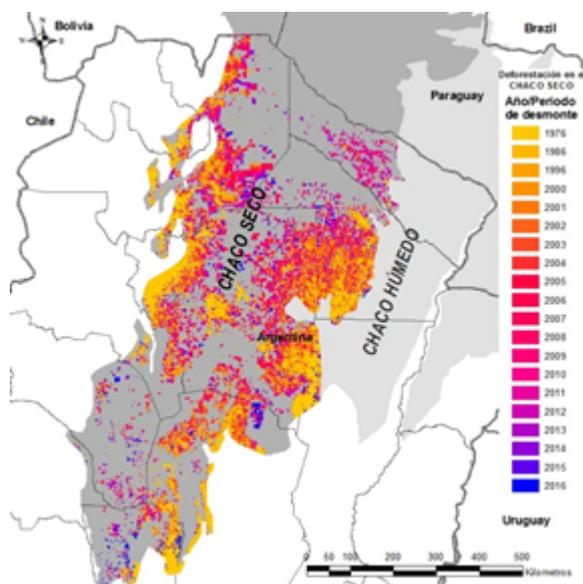
³⁰ ICA (Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA) y ISC-UNAHUR.

³¹ ICA (Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA). Docente de la Cátedra Socioantropología de la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Medicina- UBA).

³² Referente del pueblo guaraní, "Comunidad Guaraní El Tabacal, La Loma".

imágenes satelitales, se registró que entre el 15 de marzo y el 30 de abril de 2020 se desmontaron 9.361 has, distribuidas del siguiente modo: Santiago del Estero (4.494 has), Formosa (1.710 has), Salta (1.700 has) y Chaco (1.457 has).³³

Mapa Deforestación en el Chaco Seco argentino. Periodo 1976-2016



Fuente: <http://monitoreodesmonte.com.ar/>

En lo que refiere a sus características socio-demográficas y culturales, Salta se destaca por ser una provincia con gran diversidad étnica y lingüística. Las transformaciones productivas y territoriales enunciadas han conllevado a un deterioro en las condiciones de reproducción de la vida de las poblaciones indígenas. Todos estos factores explican que las tierras donde habitan se encuentran degradadas, son insuficientes en extensión y han quedado cada vez más arrinconadas entre grandes extensiones cultivadas. El monte, una de las principales fuentes de recursos cotidianos para la recolección, la caza, la producción artesanal y la provisión de leña, provee cada vez menos recursos y se hace necesario recorrer más distancias. A la falta de provisión de servicios básicos de agua y saneamiento y a la restricción en el acceso a fuentes de agua seguras en una región signada por la escasez, se suma la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea disponibles para consumo humano y/o doméstico (Schmidt, 2019).

Además del impacto del avance de los desmontes, deben considerarse los efectos ambientales y en la salud de las fumigaciones con agrotóxicos que de modo silencioso y cotidiano afectan estos territorios (cabe recordar aquí que las actividades agropecuarias se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del ASPO, por tratarse de actividades "esenciales").

³³ <https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/10081/durante-la-cuarentena-ya-se-desmonto-el-equivalente-a-media-ciudad-de-buenos-aires/>

De acuerdo a los resultados de un relevamiento de situaciones y eventos conflictivos relativas al uso, aplicación y/o almacenamiento de agroquímicos en Salta (Schmidt et al, 2019), considerando un total de 166 casos comprendidos en el período 1999-2020, entre las zonas más afectadas se destaca el área de influencia de las localidades emplazadas en los departamentos de Orán y San Martín (Orán, Pichanal, Tartagal, General Mosconi, Coronel Cornejo, General Ballivián, Embarcación, entre las principales). Entre los principales actores afectados se destacan los pueblos indígenas, tanto aquellos que viven en zonas rurales como quienes habitan en periferias de las principales ciudades de la región como resultado de procesos históricos de expulsión y desplazamiento desde sus territorios de vida. Tal como apunta el informe, en el caso de la población originaria, los riesgos ambientales y sanitarios aparecen indisolublemente ligados a otro problema de gran profundidad histórica: la cuestión del acceso y tenencia de la tierra (Castelnuovo Biraben, 2019; Slutzky, 2005).

Esto se ve retroalimentado por la histórica postergación y los obstáculos en el acceso al sistema de salud por parte de la población originaria (Leavy 2016; Lorenzetti 2016, Suárez 2016; Tejerina et al. 2018), donde la regla ha sido la auto-responsabilización y/o la adjudicación de causas culturales a las condiciones sanitarias de los pueblos originarios más que su vinculación con las injusticias sociales, territoriales y ambientales a las que han sido sometidos durante siglos (Schmidt, 2019). La situación ambiental y sanitaria asume entonces una realidad crítica, en una provincia donde cerca del 47,6% de la población no cuenta con cobertura de salud y que presenta gran proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas (19,4% a nivel provincial, y promedia el 30% en los departamentos de interés).³⁴

Esto contribuye a explicar el escenario muy complejo que se plantea en la actualidad, donde se entrecruzan el aislamiento implementado a partir de la pandemia del COVID19, con un contexto epidemiológico crítico. Son frecuentes los casos de tuberculosis, desnutrición, anemia, parasitosis, así como casos severos y constantes de gastroenteritis, sumándose el dengue que se encuentra en un pico estacional (según datos actualizados al 20/05/2020, Salta cuenta con 5764 casos confirmados de dengue, de los cuales el 49,1% corresponden al departamento de San Martín).³⁵ La ya mencionada falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad suficientes es otra de las principales causas que agrava esta situación.

En esta zona, las medidas extraordinarias, por el COVID19 tuvieron lugar luego de la declaración de la Emergencia Alimentaria iniciada en el mes de enero del año 2020, afectando especialmente a población wichí (con la consecuente muerte de muchxs niñxs), ligada a la falta de agua y de atención médica.³⁶ En este sentido el perfil de salud de esta población debe considerarse en riesgo y requiriendo de constante asistencia médica, que comenzó a suspenderse priorizando y concentrando la atención en los portadores o posibles portadores de coronavirus.

Es importante destacar aquí el cambio de estrategia de vinculación con las poblaciones indígenas en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal a partir del inicio del ASPO. Luego

³⁴ <http://estadisticas.salta.gov.ar/>

³⁵ <http://saladesituacion.salta.gov.ar/php/>

³⁶ Durante los primeros meses del año 2020 la provincia de Salta fue noticia por la cantidad de casos de desnutrición y muertes de niños indígenas. El gobierno salteño decretó en enero de 2020 la emergencia sociosanitaria por 180 días en Orán, San Martín y Rivadavia ante las muertes por desnutrición de niños, que llegaron a superar la veintena. Esto llevó hasta la presentación de una petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a favor de niños y niñas de comunidades wichís.

de 60 días de reclamos por parte de personas reconocidas de la trama social wichí (Octorina Zamora) e incluso a pesar de las denuncias realizadas ante instituciones públicas (INADI, Justicia) por referentes sociales a nivel nacional (Juan Grabois) y provincial (Legisladoras Nacionales), el traslado de las salas de recuperación nutricional y la falta de acompañamiento a las familias agudizó el maltrato institucional con las poblaciones indígenas.³⁷ Si bien durante los meses de enero y febrero de 2020 el trato entre el personal de salud y las familias indígenas con internaciones por razones de limitaciones en la nutrición fue mejorando, lo hizo por el seguimiento personalizado de participación y puesta en público de cada accionar y mejora o solicitud de mejoras. Teniendo en cuenta la legislación nacional vigente que respalda por Ley 23.302 en su art. 21 inc. e "la creación de centros de educación alimentaria y demás medidas necesarias para asegurar a los indígenas una nutrición equilibrada y suficiente" y los antecedentes de partidas presupuestarias que se destinaron para tales fines en el Hospital, queda evidenciada la fragilidad de los avances logrados y la velocidad en que volvieron a instalarse prácticas expulsivas y discriminatorias de las poblaciones indígenas en el sistema de salud.

En términos de derechos a una atención intercultural de la salud, especialmente en la provincia de Salta no muestran avances, ni se han consolidado capacitaciones para atender la problemática de discriminación que se expresan en estos departamentos con relación a la población indígena, siendo esta una de las principales preocupaciones que nos han transmitido las propias comunidades.³⁸

Cabe agregarse que los hospitales cabecera de Tartagal, Orán y Embarcación vienen expresando un colapso en el sistema de atención hace tiempo, con falta de insumos, falta de personal y serios problemas edilicios.³⁹ En cuanto a la ayuda social, la situación en las comunidades no es pareja. En algunos casos excepcionales, esta ayuda ha ido llegando. De acuerdo a lo descrito, en Salta, hasta el momento la situación de mayor disparidad para enfrentar la emergencia sanitaria y el aislamiento, se observa en los criterios de urgencia que ponen en suspenso o impiden el acceso a la salud de una población en riesgo nutricional hospitalizada.

La falta de participación de referentes indígenas en las comisiones de abordaje de emergencia tienen institucionalmente y en base a la legislatura en salud y educación, instancias a quienes convocar sin necesidad de innovaciones. En materia de innovación para garantizar derechos podemos destacar la articulación de Anses, el INAI y las organizaciones indígenas que acompañaron en el seguimiento de una medida que se enfrentó con los límites del acceso a

³⁷ En marzo de 2020 fue presentada una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) por el desmantelamiento del Centro de Recuperación Nutricional del Hospital de Tartagal, construido con Fondos de la Reparación Histórica en 2015 (<https://www.pagina12.com.ar/256956-el-inadi-tomo-intervencion-en-la-denuncia-contra-el-hospital>).

³⁸ Algunas notas periodísticas que reflejan la situación de algunas comunidades indígenas en Salta: <http://www.lapoderosa.org.ar/2020/04/aislamiento-historico/>, <https://www.pagina12.com.ar/263877-referentes-indigenas-de-pichanal-manifiestan-abandono-estata>, <http://copenoa.com.ar/Salta-No-tenemos-agua-para-tomar-menos-para-higienizarnos-Afirma-Cacique-wichi.html>

³⁹ Cabe mencionar aquí los informes de la Auditoría General de la Provincia (2017) sobre los hospitales de Tartagal y Orán, donde queda en evidencia la falta de infraestructura sanitaria (o su desigual distribución geográfica), la inadecuada cantidad de profesionales especialistas, el incumplimiento de objetivos sanitarios y la falta de insumos hospitalarios.

la información a la tecnología y que plantea desde el lanzamiento del IFE las necesarias modificaciones de la implementación en base a la participación en las comunidades indígenas.

En lo que refiere a recursos para sostener una educación virtual, debemos destacar que las comunidades indígenas de estos departamentos no cuentan con servicios de redes de internet. Por otro lado las computadoras del Programa CONECTAR IGUALDAD no han llegado a la mayoría de los hogares, los teléfonos no se han modernizado y les es imposible sostener el costo de datos móviles.

En el departamento de Orán se registran problemáticas comparables a las recién señaladas para Rivadavia y San Martín.⁴⁰ Las comunidades rurales kollas y ava-guaraníes con las cuales se viene trabajando hace tiempo, continúan su producción agroecológica de bananas en articulación con la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). Por el momento, estos habitantes del ámbito rural no presentan casos de COVID-19, pero si expresan preocupación por el aumento de positivos de dengue y de leishmaniasis.

A fines del mes de marzo de 2020, se desbordó uno de los ríos que atraviesan una de las comunidades. Este problema ocurre periódicamente, debido a la ausencia de obras de infraestructura para contener la suba del río, así como también por la falta de regulación sobre los usos de los afluentes de la cuenca alta del Río Bermejo por empresarios locales. Esta problemática se ha visto agravada por la falta de conectividad que caracteriza esta zona rural, que además obstaculizó las posibilidades de articulación con organizaciones sociales que residen en el ámbito urbano o en otras zonas de la provincia.

Es importante señalar también que los problemas de conectividad perjudican las gestiones de trámites de ANSES, así como también la continuidad pedagógica de niños y niñas en edad escolar. En este sentido, las condiciones del transporte interurbano y las medidas de ASPO han hecho recrudecer dificultades ya mencionadas (Leavy, 2019), en torno a los obstáculos en el acceso a la escolaridad para la población infantil indígena del ámbito rural.

El paso binacional Aguas Blancas - Bermejo es otra cuestión problemática que se ubica en el centro de las discusiones en relación al ASPO en este departamento. Por un lado, los miembros de las comunidades y parte del personal de salud contactado del Hospital San Vicente de Paul están muy preocupados/as ante el posible avance de la pandemia de coronavirus debido al intenso movimiento de personas por la frontera con Bolivia. Por otro lado, los comerciantes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, reclaman la elaboración de protocolos que permitan la circulación de mercaderías y personas por la frontera.

Por último, el personal ava-guaraní del Programa de Atención Primaria de la Salud (PROAPS) contactado, expresa temor ante la pandemia, ya que encuentran al hospital de cabecera sin preparación para atender pacientes en terapia intensiva con respiradores, pero también preocupación por la interrupción de las acciones de emergencia alimentaria hacia las poblaciones indígenas locales. "Las muertes por desnutrición no se van a terminar por el coronavirus" expresó un agente sanitario contactado, refiriendo al último caso fatal de un niña

⁴⁰ Esta información ha sido relevada por Pía Leavy, miembro del Equipo Niñez Plural (PICT 079).

wichí de Misión La Esperanza (Rivadavia Banda Sur) que fue derivada al Hospital de San Vicente de Paul.⁴¹

Si bien desde los organismos oficiales se reportan acciones de asistencia alimentaria entre provincia y nación, de las cuales forma parte el Programa de Recuperación Nutricional, los casos de desnutrición infantil continúan vigentes, especialmente en las comunidades wichí de los departamentos de San Martín y Rivadavia.

En algunas localidades de Orán como Hipólito Yrigoyen, el decreto presidencial se tradujo en medidas restrictivas del horario para realizar compras y trámites, aunque no se ha brindado mínima información relativa a la pandemia y los modos de prevención y cuidado. Esto afectó principalmente a las familias que se encuentran más alejadas del pueblo. Aquí la mayoría de los habitantes vive de "changas", por lo que el aislamiento redujo las alternativas para obtener ingresos, en el marco de condiciones de vida ya precarizadas tanto en las comunidades originarias como en el pueblo. Las principales problemáticas en este contexto de aislamiento, no son ajenas a las del resto de las comunidades indígenas: la falta de ingresos mínimos para comprar lo necesario para alimentarse -teniendo en cuenta que la provincia de Salta viene registrando casos de muerte infantil en familias originarias por desnutrición-, la falta de agua, y la ausencia de un acompañamiento estatal con medidas exclusivas acordes a la realidad local. Esta ausencia no sólo se da en la falta de información adecuada, sino en las dificultades con las que se encuentran las familias para abastecerse de insumos mínimos como el alcohol, paradójicamente, en un pueblo que lo produce ya que allí se ubica la refinería e ingenio San Martín del Tabacal⁴²; ni para fabricar los barbijos; o para acceder efectivamente al IFE en la gran mayoría de los casos: personas que no cuentan con acceso a internet ni poseen la tecnología o conocimientos necesarios para realizar la inscripción. A la par de denunciar la ausencia de agentes de la salud en esta localidad y la falta de medicamentos necesarios para la atención primaria (y la acción municipal que no supera la repartición de alimentos para las familias más carenciadas); por otra parte, se valoran las prácticas de las personas de las comunidades que han realizado actividades solidarias para fabricar barbijos y comprar alcohol en gel; o la campaña mediante radio y a través de bomberos para abastecer de insumos básicos al hospital local. Finalmente, en este contexto en que se va extendiendo la cuarentena y ante los últimos cuatro casos registrados de COVID-19 y que precisamente se han dado en Orán,⁴³ preocupa la profundización en los brotes de otras enfermedades, una mayor desnutrición y una agudización en el acceso a bienes, servicios y insumos básicos como el agua.⁴⁴

⁴¹ En las últimas semanas los casos de desnutrición infantil en comunidades indígenas han despertado críticas sobre el funcionamiento del sistema sanitario provincial. Ver <https://www.pagina12.com.ar/268496-denuncian-demoras-en-la-internacion-de-una-nina-wichi-que-fa>.

⁴² Creado en 1920, ingenio más representativo de la actividad azucarera histó de la provincia en términos productivos, históricos y dada su extensión.

⁴³ <https://www.pagina12.com.ar/269464-cuatro-nuevos-contagiados-con-covid-19-en-salta>

⁴⁴ La información correspondiente a este párrafo fue aportada por Rubén Ifran, dirigente del pueblo guaraní de la comunidad el Tabacal-La Loma; en entrevista con Dr. Sebastián Valverde (CONICET/FFyL-UBA/UNLu). Trabajó en la compaginación de los resultados la Dra. Paula Milana (UNSa).

Bibliografía

Aguiar, S., Mastrangelo, M., García Collazo, M. A., Camba Sans, G., Mosso, C., Ciuffoli, L., Schmidt, M., Vallejos, M., Langbehn, L., Cáceres, D., Merlinsky, G., Paruelo, J., Seghezzo, L., Staiano, L., Teixeira, M., Volante, J. y Verón, S. (2018). "¿Cuál es la situación de la Ley de Bosques en la Región Chaqueña a diez años de su sanción? Revisando su pasado para discutir su futuro". *Ecología Austral* 28, 400-417.

Auditoría General de la Provincia de Salta (2017) Informe de Auditoría Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, año 2016.

Castelnuovo Biraben, N. (2019). "Pueblos indígenas y Grandes transacciones de tierra en el noroeste argentino". En *Land Matrix, Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (pp. 53-87). Buenos Aires: Fundapaz.

Leavy, P. (2019). "Entre las fincas y la escuelita bíblica... o policial. Un análisis etnográfico sobre el cuidado infantil en contextos rurales de Orán, Salta". *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 40(2).

Leavy, P. (2016). "Entre el privilegio y la vulnerabilidad. Reflexiones antropológicas en torno a la salud pública, derechos especiales y relaciones interétnicas en una comunidad ava-guaraní de Salta". En *Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad*, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 141-162. San Martín: UNSAM EDITA.

Lorenzetti, M. (2016). "La promoción de la salud indígena y las condiciones de trabajo de los agentes sanitarios en el noreste de la provincia de Salta". En *Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad*, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 253-277. San Martín: UNSAM EDITA.

Schmidt, M. (2017). *Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño*. Buenos Aires: Ed. Teseo.

Schmidt, M. (2019) "(In)justicias ambientales, territoriales y socio-sanitarias en el Chaco salteño, Argentina". *Folia histórica del Nordeste*, (35), 7-26.

Schmidt, M.; Grinberg, E.; Langbehn, L.; Álvarez, A.; Pereyra, H.; Toledo López, V.; Tobias, M.; García Battán, J.; Merlinsky, G.; Ceirano, V. (2019) *Riesgos e impactos socio-sanitarios de las fumigaciones con agroquímicos en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe*. Informe final presentado a la Convocatoria a Becas de Investigación SALUD INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis" 2018 - Dirección de Investigación para la Salud - Secretaría de Salud de la Nación.

Slutzky, D. (2005). "Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del NOA. La situación de los pequeños productores y los pueblos originarios". *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 23, 59-100.

Suárez, M. E. (2016). "Tramas y tensiones en el tratamiento de la diarrea infantil en el norte de la provincia de Salta. Prácticas sanitarias y estrategias de atención". En *Salud pública y pueblos indígenas en la Argentina: Encuentros, tensiones e interculturalidad*, editado por Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, 183-206. San Martín: UNSAM EDITA.

Tejerina, M. et al. (2018). "Prevalencia de malnutrición y factores asociados en mujeres del pueblo wichí de General Ballivián, provincia de Salta". *Revista Argentina de Salud Pública*, 9(34): 29-34.

Subanexo C: Políticas públicas destinadas a comunidades indígenas en el Departamento San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia por el COVID-19

Sebastián Gómez⁴⁵

Disparador: ¿Qué políticas públicas se suspendieron o se están viendo afectadas por la pandemia y las medidas implementadas por el gobierno provincial y nacional? ¿Cuáles son los efectos de estas acciones y medidas sobre los miembros de las comunidades indígenas?

El actual informe fue realizado a partir de la información existente y disponible en un contexto en donde se vuelve precisamente difícil el acceso a la información y la circulación.

Las medidas y protocolos de aislamiento adoptados a nivel nacional y provincial frente a la pandemia vienen afectando a las comunidades y pueblos indígenas del Departamento San Martín, provincia de Salta, en lo que respecta a la implementación de diversas políticas públicas y de desarrollo que se llevan adelante en la región y que son destinadas a dichos actores. Fundamentalmente, porque varias políticas de desarrollo con enfoque de derechos pasaron a quedar suspendidas y/o fueron sustituidas por otras de corte netamente "asistencial". Así, tanto el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como el provincial pasaron a desplegar políticas que consisten en la distribución de alimentos a través de la entrega de bolsones de mercadería. Muchos de los víveres que llegan a las comunidades resultan ajenos a la cultura de los pueblos que habitan en la zona. A esto se suma el hecho de que para la preparación de algunos de los alimentos se da por supuesto que las personas cuentan con gas, agua corriente y cocina, siendo unas pocas familias las que se encuentran en esta situación. En este sentido, lo que se observa es que las políticas estatales están centrando su preocupación en torno a la alimentación dejando de lado y desconociendo la realidad en la que viven estos pueblos y sus prácticas alimentarias.

En cuanto a las políticas que se llevaban adelante desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y que llegan a la población indígena (sin tenerla necesariamente como objetivo), las mismas quedaron paralizadas, sin ninguna prestación, reduciéndose simplemente a no ser un obstáculo para el acceso al IFE. Si su funcionamiento ya venía siendo errático, a partir de la pandemia dejan de implementarse. Pese a que el Programa Jóvenes del Banco Mundial es extendido durante la actual administración -y por el cual el Ministerio de Trabajo recibe fondos para ejecutar la salvaguarda indígena- lo cierto es que aún no se ha definido una política clara respecto a ese sector de la población con altos niveles de informalidad laboral.

El acceso de los indígenas a las políticas estatales ha sido siempre dificultoso, no siendo el IFE en este sentido una excepción. Se han presentado problemas de acceso a la documentación, de conexión a internet y desplazamiento/movilidad para registrar los datos (varias comunidades quedaron aisladas sin transporte público y sin posibilidad de solicitar permiso de circulación). Es una práctica extendida que en un mismo hogar conviva más de una familia nuclear, pudiendo este espacio ser compartido por miembros de hasta tres y cuatro

⁴⁵ Técnico del MTEySS

generaciones distintas. Ahora bien, este aspecto no fue contemplado en el momento de pensar el alcance y acceso al IFE. De ahí que muchos hogares en donde alguno de sus miembros cobraba una pensión u otro beneficio no pudieron acceder al IFE (o fueron directamente excluidos del IFE).

En relación a las políticas de salud cabe mencionar que estas se vieron restringidas a su más mínima expresión, es esto, solo quedaron funcionando los centros de salud comunitarios. Los hospitales de mayor complejidad, como es el caso del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, concentró o redujo su atención a casos de gravedad. En este sentido, las dificultades en el acceso a las políticas de salud estatal se agudizaron: siendo aún más complejo acceder a ambulancias y a la asistencia de los agentes de salud, tal como los agentes sanitarios. Así, el hospital de Tartagal dispuso que el espacio del centro de recuperación nutricional para pueblos indígenas fuera destinado/dispuesto para la atención de pacientes con síntomas de coronavirus. Dado que en Tartagal no se han registrado casos, la medida pone de relieve la continua marginalidad y exclusión que existe hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Con respecto a las políticas educativas, las acciones adoptadas a partir de la declaración de la pandemia han dejado al descubierto las enormes barreras existentes entre la escuela y la comunidad. Suspendidas las clases, las escuelas no han podido mantener vínculos con los estudiantes, siendo las cartillas educativas la única expresión material de las escuelas en los hogares indígenas. Las cartillas no tienen en cuenta las distintas culturas de sus destinatarios ni otras formas de educación, como las contempladas en la educación intercultural bilingüe. A esta situación se suma el hecho de que dejaron de funcionar los comedores escolares en las comunidades, restringiéndose su actuación a la entrega de pequeños bolsones de mercadería.

En cuanto a las formas de expresión de la política indigenista, los CPI de los pueblos indígenas han tenido y tienen una actuación y presencia limitada. Su situación contractual en este nuevo gobierno no ha logrado ordenarse, amén de la visita al territorio realizada por la Presidenta del INAI. En otras palabras, los funcionarios indígenas designados como CPI por sus pueblos todavía no han desempeñado funciones dado que no hay designaciones ni una política definida desde el INAI.

Con respecto al Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, que entre otras regiones se venía implementado en el Departamento Rivadavia, Orán y San Martín, los únicos proyectos que parecieran avanzar son los pozos de agua, logrando darle continuidad a la licitación de estas obras. El proyecto se vio profundamente afectado, entre otras cuestiones, por la decisión adoptada durante el macrismo de no asumir parte del préstamo del BID. Esto trastocó aún más la lenta y compleja ejecución del proyecto, al punto de que todavía no se concretaron las licitaciones para estas obras.

La política estatal sobre las tierras indígenas desplegada a partir de la puesta en marcha del programa de relevamiento territorial de comunidades indígenas (RE.TE.CI), que tiene la entrega de carpetas como su última etapa, también ha quedado en suspenso. No se realizaron entregas de carpetas ni seguimiento. Ante los reiterados reclamos de la dirigencia indígena,

siguen llegando promesas de que se entregarán las carpetas una vez que se levante la cuarentena y que se reanuden las actividades.

Teniendo en cuenta que muchas comunidades se encuentran asentadas en zonas rurales creemos necesario destacar que no se puso en marcha ningún tipo de política de apoyo a los pequeños productores de la agricultura familiar, quedando en este sentido aún más aislados y viendo afectada su economía, en tanto no pudieron continuar comercializando sus producciones en los centros urbanos más próximos. Es el caso por ejemplo de varias familias de productores de la comunidad guaraní de Yacuy. Los productores indígenas no cuentan con monotributo social agropecuario (una política discontinuada durante la administración anterior) y tienen muchas dificultades para mantener un monotributo por categoría.

A partir de la declaración de la pandemia también se produjo una parálisis de los programas socioeducativos de acompañamiento de niños y jóvenes, como el programa Centro de Actividades Infantiles (CAI), el Centro de Actividades Juveniles (CAJ) y de jóvenes en situación de conflicto con la ley. Dichas medidas afectan a muchos jóvenes indígenas judicializados por su propia situación de exclusión. Asimismo, durante este tiempo se ha agudizado el accionar y poder de las fuerzas de seguridad local, en especial el de las fuerzas policiales que han reprimido a algunas comunidades. Algunas comunidades han vivido una fuerte represión e intentos de ser desalojadas de sus tierras, es el caso de la comunidad Los Tobas, ubicada en la ciudad de Tartagal.

Durante estos meses el INTA limitó su actividad, cerrando sus oficinas. Recientemente retomó la entrega de semillas del programa Pro Huerta, pero sin avanzar con otros proyectos especiales.

La pandemia también afectó el funcionamiento de las ferias campesinas-indígenas. Los agricultores se vieron imposibilitados de salir a comercializar su producción en los centros urbanos, en los lugares donde suelen llevarse adelante estas actividades. Lo cual significó la pérdida de una fuente de ingresos muy valiosa para muchos hogares indígenas y campesinos. Hasta donde se sabe, solo los feriantes de la comunidad Yariguarenda recibieron apoyo a través de un programa de turismo rural provincial que puso a disposición un vehículo para la distribución de la producción agrícola comercializada vía redes sociales.

La comunicación indígena radial de la Voz del Pueblo Indígena, FM 95.5, no pudo continuar saliendo al aire. Los distintos programas que se emiten desde el centro cultural Litania Prado son muy valorados por las comunidades y pueblos de la región. Puesto que se trata de una FM y espacio organizativo que trasmite información poniendo de relieve la situación de los pueblos y que además lo hace en sus propias lenguas.

Las medidas adoptadas con la declaración de emergencia sanitaria por el coronavirus impactaron negativamente en las formas y funcionamiento de las organizaciones indígenas en el territorio, incluso cuando algunas han podido recibir apoyo de los técnicos de diversos programas. Una muestra de ello es que la organización indígena ARETEDE nucleada en torno al centro cultural Litania Prado y que tiene entre otras actividades la programación y funcionamiento de la radio La Voz del Pueblo Indígena, desde que se declaró la pandemia se

abocó, fundamentalmente, a conseguir y distribuir alimentos a través de las redes de la economía popular.

Las pocas acciones que se llevan a cabo en las comunidades es por el compromiso social de los técnicos de larga trayectoria en el territorio y que excede la política pública y proyectos de desarrollo. En algunos casos, los técnicos tuvieron que suspender sus visitas a las comunidades, manteniendo un fluido contacto con los referentes y organizaciones. Aunque no pudieron estar físicamente acompañando a las comunidades en distintas tareas. Otros técnicos, más allá de su situación contractual y corriendo riesgos, siguen realizando aunque más esporádicamente, visitas a las comunidades y acompañando complejas situaciones. Las fuerzas de seguridad han controlado el movimiento y desplazamiento de estos técnicos, y muchas de sus acciones pasaron a realizarse de forma clandestina.

Los programas deportivos a nivel provincial y nacional han sido suspendidos. La policía instalada en las comunidades impide que los niños y jóvenes jueguen en las canchas de fútbol comunitarias y que circulen por las comunidades. Todas las salidas al monte para proveerse de recursos y/o practicar la caza y siembra también están siendo controladas por las fuerzas de seguridad, dejando a los indígenas sin otra forma de ingreso fundamental para la reproducción social y vida en comunidad.

Subanexo D: Situación de comunidades artesanas indígenas en el Departamento de General San Martín (Provincia de Salta) en el contexto de la pandemia COVID-19 y de las medidas de salud pública implicadas

Cecilia Benedetti⁴⁶

Informe elaborado con artesanos y artesanas de las comunidades Tutiati - Campo Durán (chané), Peña Morada (guaraní), Campo Blanco (guaraní), El Crespín (wichí) y Barrio 9 de julio de Tartagal (guaraní).

La producción artesanal indígena presenta gran importancia económica y simbólica para estos pueblos. Por un lado, constituye una de las múltiples fuentes de ingresos en el contexto de marginalidad económica que los mismos atraviesan. Por otro, se trata de una producción anclada en su historia y sus procesos identitarios; que conforma el denominado "patrimonio inmaterial", definido por organismos internacionales como UNESCO como instancia fundamental de la diversidad cultural y la creatividad humana. Asimismo, en la actualidad, en las agendas nacionales e internacionales, esta producción adquiere especial relevancia como

⁴⁶ FFyL-UBA/ CONICET

herramienta para enfrentar los problemas de pobreza de estos pueblos en el marco de las perspectivas basadas en la cultura como recurso para el desarrollo.

En el Departamento de General San Martín se encuentran algunas de las comunidades indígenas más relevantes del país por su producción artesanal. Entre ellas podemos mencionar a la comunidad chané Tutiati (Campo Durán), la comunidad guaraní Peña Morada, la agrupación "La Salamanca" perteneciente a la comunidad guaraní Campo Blanco. Varios artesanos han sido reconocidos a nivel provincial y nacional, por instituciones como la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, el Fondo Nacional de las Artes, el Ministerio de Cultura de Nación.

Los chané son reconocidos por sus máscaras de madera de yuchán (palo borracho) y piezas de cerámica. La producción de los guaraníes se centra en cestería y otras piezas confeccionadas con bejuco, así como también máscaras de madera. Las comunidades wichí realizan piezas en tejido de chaguar y en menor medida en palma, y collares, llamadores y otras piezas con semillas y otras materias primas provenientes de los recursos naturales de la zona; también confeccionan muebles.

La situación de los artesanos y las artesanas indígenas en el Departamento es sumamente heterogénea. Para algunos, constituye su principal fuente de ingresos, complementada con otras entradas como el cobro de pensiones, asignaciones y otras ayudas sociales. Para otros es una actividad ocasional a la que recurren en articulación con otras fuentes de ingresos temporales, ya sea el trabajo asalariado - en las empresas hidrocarburíferas de la zona, en la construcción, etc. - ya sea las actividades agrícolas en los cercos y huertas, entre otras. Algunxs comercializan su producción en forma minorista en ferias y otras instancias mercantiles locales; otrxs viven de la venta mayorista a intermediarios que luego las comercializan en grandes ciudades con gran afluencia de turistas, como Salta o Buenos Aires. En gran medida, las artesanías representan una actividad orientada a cubrir las necesidades inmediatas - el "día a día" - esto implica que requieran de estos ingresos con continuidad para sustentar la vida cotidiana de las familias.

Al mismo tiempo, se trata de un trabajo íntimamente articulado con los procesos identitarios de estos pueblos. Desde fines del siglo XIX constituyeron una fuente de ingresos que ha permitido la reproducción social de las comunidades indígenas de la zona en las condiciones de subalternidad que las atraviesan. Se trata de una actividad que adquiere una importancia fundamental en períodos críticos: así muchxs artesanxs transmiten este saber a sus hijxs para que cuenten con un recurso para enfrentar circunstancias en las que escasean otras fuentes laborales. En esta línea, es central para el fortalecimiento de los vínculos familiares y la consolidación de lazos de solidaridad comunitarios. Asimismo, la visibilidad a nivel regional y nacional de esta producción ha permitido a los artesanos expresar sus demandas territoriales y otras vinculadas al reconocimiento de sus derechos en diversos contextos extralocales.

A partir de las medidas de salud pública en el marco de la pandemia ocasionada por el coronavirus, se registran las siguientes situaciones en las comunidades artesanales:

-Durante el período de aislamiento varios grupos de artesanxs se han dedicado a avanzar en la producción, aprovechando la imposibilidad de desarrollar otras actividades; así cuentan actualmente con importantes cantidades de piezas disponibles. Sin embargo, debido al cierre

de canales de comercialización en el marco de las medidas preventivas, no están recibiendo pedidos de intermediarios; también encuentran dificultades para vender a consumidores minoristas locales por la crisis económica que afecta a toda la región. Tampoco pueden comercializar su producción en las ferias y otras instancias locales a las que habitualmente concurrían. (En el caso de Tartagal se ha intentado reemplazar la feria mensual de artesanías que el municipio organiza por una feria virtual, que implica considerables menores ingresos). En el caso de lxs artesanxs que comercializan su producción en contextos extralocales, especialmente Salta y Buenos Aires, estas actividades están afectadas por el cierre de comercios y la suspensión del turismo.

-Cabe destacar la postergación del sector en cuanto a condiciones laborales, aspecto que trasciende a la situación del aislamiento, pero que implica una mayor fragilidad para enfrentar la misma. Se trata de una actividad que se desarrolla en condiciones de informalidad. Gran parte de lxs artesanos están al margen del acceso a servicios de salud, seguridad social, beneficios previsionales, entre otros. En esta línea, el reconocimiento simbólico que presenta esta actividad no se corresponde con las condiciones de precariedad que atraviesan al sector.

-En el marco de la presente crisis, no han recibido apoyos específico orientados a asegurar los ingresos, considerando que se trata uno de los sectores más afectados por las medidas de aislamiento. Algunos han recibido ayudas de mercaderías, sin embargo otros no han accedido a este beneficio ya que perciben pensiones o ayudas sociales. La gravedad del contexto implica que sea necesaria una ayuda más amplia para poder compensar las pérdidas que afectan al sector. Los subsidios y aportes que se han establecido para el sector cultural en este contexto no se amoldan a la situación de estos artesanos, ya que los mismos se orientan al financiamiento de proyectos en el mediano/ largo plazo, pero no contemplan las situaciones de inmediatez que enfrenta el desarrollo de la actividad.

-Al igual que otros sectores, han presentado dificultades para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia. Muchos de los pedidos han sido negados o no han cobrado la totalidad del informe y no pueden acceder a la información sobre los motivos debido al cierre de las oficinas del ANSES locales. Lo mismo sucede con otros problemas que han surgido para el cobro de pensiones y otras asignaciones, así se ven limitados para acceder a estos ingresos.

-Las fuentes de ingresos que complementan las economías de los artesanos también están afectadas por las medidas de aislamiento en el marco de la pandemia. El trabajo asalariado temporal en las empresas petroleras de la zona ha decaído considerablemente a partir de la nueva situación, al igual que otros trabajos ocasionales como las "changas" en la construcción. Algunxs artesanos complementan los ingresos provenientes de la producción artesanal con actividades como el cultivo en los "cercos", la cría de animales o la apicultura; actividades que también encuentran dificultades para recibir apoyos en el contexto actual.

Todo esto deriva en una situación de extrema gravedad para artesanos y artesanas, que no sólo debilita y pone en peligro las frágiles economías de estos pueblos, sino también que impide continuar con una actividad que contribuye al desarrollo cultural y al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y su aporte fundamental a la cultura argentina.

Autores, programas y proyectos del Informe Nacional

Instituciones participantes

Primera etapa: grupos del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (ICA-FFyL-UBA), Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo – Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP), Cátedra de Extensión Rural del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue (AUSMA-UNCo); Instituto de Salud Comunitaria, de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR).

Segunda etapa: mayor participación de programas y grupos del ICA-FFyL-UBA, Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC); Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO)⁴⁷; Cátedra Antropología Sociocultural I de la Universidad Nacional de La Plata (LIAS-FCNyM-UNLP); Centro de Estudios Aplicados a Problemáticas Socioculturales de la Universidad Nacional de Rosario – UNR); Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral), Instituto Interdisciplinario Puneño (InIP-UNCA); Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES-CONICET-UNT); Cátedras Antropología en la Sociedad Contemporánea, y Antropología, Política y Conocimiento (EdA-UNCA), Colectivo de investigación "el Llano en llamas" (Córdoba); Grupo de Trabajo "Educación e Interculturalidad" de CLACSO (2019-2021), Grupo interdisciplinario de estudio sobre políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales (GIEPPPII), Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (ICSOH-CONICET-un solo) y el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN-un solo), la Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS); Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios de la Universidad Nacional de Luján (ProArHEP-UNLu) y los programas "de Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana" y "Organización Popular, Memoria colectiva y Derechos Humanos" de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Directores de programas y proyectos: Dra. Tamagno, Liliana; Dr. Balazote, Alejandro; Lic. Stella Maris García; Dra. Ana Carolina Hecht; Dra. Carolina Maidana; Dra. Padawer, Ana; Dr. Radovich, Juan Carlos; Dr. Trincherro, Hugo; Dr. Valverde, Sebastián; Dra. Crespo, Carolina; Dra. Diana Lenton; Dra. Ramos, Ana Margarita; Dra. Rodríguez, Mariela Eva; Dra. Andrea Szulc; Mg. Delfino Ederly, Daniel; Lic. Laura Roda; Lic. Marcela Valdata; Dra. Samanta Guiñazú; Dr. Engelman, Juan; Dra. Brac, Marcela; Dra. De Jong, Ingrid; Lic. Morey, Eugenia; Dra. Flores Klarik; Dra. María Eugenia Flores; Dra. Natalia Castelnuovo Biraben; Dra. Ivanna Petz; Dra. Minaverry, Clara; Dra. Murgida, Ana; Dr. Ramos, Mariano; Lic. Liliana Elsegood; Prof. Ignacio Garaño; Prof. Facundo Harguinteguy; Prof. Ávila Huidobro, Rodrigo.

⁴⁷ También ver para Tartagal y Santa Victoria (tierras bajas de Salta) el relevamiento realizado por el Observatorio Colectivo para Pueblos Originarios (OCOPO), disponible en informe nacional y en http://www.ocopo.org.vfct1209.avnam.net/sites/default/files/ASPO_PPOO_informe.pdf

Autores: Abeledo, Sebastián; Acho, Emilio; Aljanati, Lucía Inés; Aliata, Soledad; Aloí, Juliana; Alonso, María Fernanda; Altman, Agustina; Álvarez, Marcela Amalia; Aragon, Griselda Laura; Ávalos, Alexis; Barandela, Ana; Balazote, Alejandro; Barbosa Becerra, Joice; Benedetti, Cecilia; Bensi, Ana Celeste; Brac, Marcela; Brosky, Jacqueline; Brown, Avelina; Buttori, Nidia; Cantore, Alfonsina; Casimiro Córdoba, Ana Victoria; Castellano, Verónica; Castelnovo Biraben, Natalia; Castilla, Malena; Castiñeira Alder, María José; Cherñavsky, Sasha; Colla, Julia; Corvalán, Eulogio; De Jong, Ingrid; Delfino Ederly, Daniel; Engelman, Juan; Enriz, Noelia; Flores, María Eugenia; Flores Klarik, Mónica; Formia, Martín; García Palacios, Mariana; García, Julio; García, Stella Maris; Golé, Carla; Gómez, Sebastián; González, Diana Victoria; Gualmes, María Angélica; Guaquinchay, José; Guiñazú, Samanta; Hecht, Ana Carolina; Herrera, Valeria; Kantor, Leda; Katzer, Leticia; Lacko, Elisa; Larsen, Matías; Leavy, Pía; Lenton, Diana; Lodi, María Eugenia; López, Alejandro M.; Luna Figueroa, Lucía; Lungui, Julia; Maidana, Carolina Andrea; Mancinelli, Gloria; Martínez, Alejandro; Martínez, María Eugenia; Medina, Sergio; Miguez Palacio, Rocío; Milana, Paula; Minaverry, Clara María; Molina Pico, Ángeles, Morey, Eugenia; Murgida, Ana; Nagy, Mariano; Naharro, Norma; Padawer, Ana; Pérez, María Alejandra; Petz, Ivanna; Piaggi, Luis; Quispe, Luciana; Radovich, Juan Carlos; Real, Analía; Reinoso, Paula; Roda, Laura; Rodríguez Celín, María Lucila; Rodríguez Ramírez, Sofía; Romero, Clara; Sabio Collado, María Victoria; Schmidt, Mariana; Silva, Sofía; Stecher, Gabriel; Szulc, Andrea; Tamagno, Liliana; Tello, Ramón; Tolosa, Sandra; Tomás, Marcela; Trincherro, Hugo; Valdata, Marcela; Valverde, Sebastián; Vargas, Eliseo; Varisco, Sofía; Vázquez, Luciana; Videla Manzo, Mariana; Voscoboinik, Nadia; Weiss, María Laura.

Red GEMAS: Aguzín, Cecilia; Álvarez Ávila, Carolina; Barés, Aymarará; Bleger, Mariel Verónica; Bompadre, José María; Cardin, Lorena; Cecchi, Paula; Crespo, Carolina; Fiori, Ayelén; Gerrard, Ana Cecilia; Magallanes, Julieta; Palacios, Nayla; Palladino, Lucas; Pell Richards, Malena; Ramos, Ana Margarita; Rodríguez, Mariela Eva; San Martín, Celina; Santisteban, Kaia; Tomás, Marcela; Stagnaro, Marianela; Stella, Valentina; Varela, Maximiliano.